

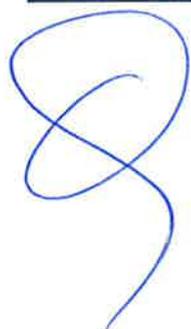
# **Cuentas Anuales**

**AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS,**

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A.**

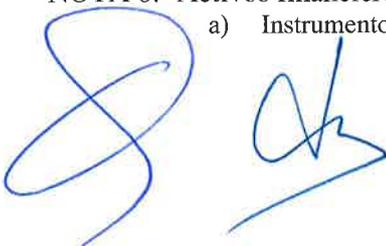
**(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**EJERCICIO 2018**

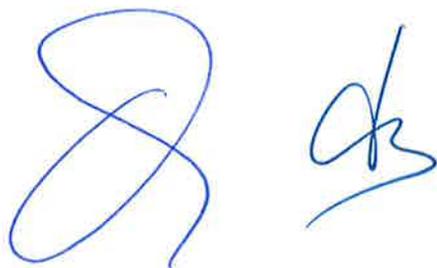


## ÍNDICE

<b>Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017</b>	<b>1</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017</b>	<b>2</b>
<b>Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017</b>	<b>3</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017</b>	<b>4</b>
<b>Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018</b>	<b>5</b>
NOTA 1.- Actividad de la empresa	5
NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales	8
a) Imagen fiel	8
b) Cambios de criterios contables	8
c) Corrección de errores	9
d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	9
d.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material	9
d.2) Riesgos de carácter financiero	11
d.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.	12
d.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible.	13
e) Principios contables y normas de registro y valoración	13
f) Comparación de la información	13
NOTA 3.- Aplicación de Resultados	13
NOTA 4.- Normas de registro y valoración	14
a) Inmovilizado intangible	14
b) Inmovilizaciones materiales	14
c) Existencias	16
d) Instrumentos financieros	16
e) Subvenciones, donaciones y legados	17
f) Impuesto sobre beneficios	18
g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese	19
h) Provisiones y pasivos contingentes	19
i) Ingresos y gastos	20
j) Información sobre Medio Ambiente	20
k) Arrendamientos	20
NOTA 5.- Inmovilizado intangible	20
NOTA 6.- Inmovilizado material	21
NOTA 7.- Existencias	26
NOTA 8.- Activos financieros	27
a) Instrumentos financieros a largo plazo	27

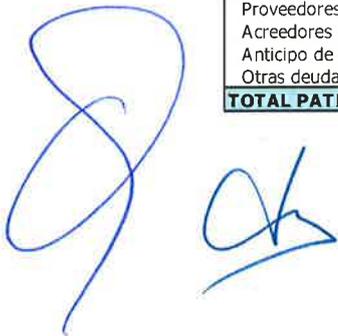


b) Clientes por ventas y prestación de servicios	28
c) Inversiones financieras a corto plazo	30
NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31
NOTA 10.- Fondos propios	31
a) Capital Social	31
b) Prima de emisión	32
c) Reservas	32
NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	32
NOTA 12.- Pasivos financieros	35
a) Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo	35
b) Periodificaciones a largo plazo	39
c) Operaciones de cobertura	40
d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	41
NOTA 13.- Situación Fiscal	41
a) Activos con Administraciones Públicas	41
b) Pasivos con las Administraciones Públicas	42
c) Impuesto sobre beneficios	43
NOTA 14.- Gastos de Personal	45
NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	45
NOTA 16.- Otros Resultados	46
NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios	46
NOTA 18.- Otros ingresos de explotación	48
NOTA 19.- Provisiones y Contingencias	48
NOTA 20.- Otra Información	48
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.	48
b) Honorarios de auditores independientes	49
c) Litigios y asuntos contenciosos	50
d) Compromisos de inversión	61
NOTA 21.- Información Medioambiental	62
NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre	63
Diligencia de Firmas	64



*Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017*

<b>BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017</b>			
<i>(Datos en Euros)</i>			
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
<b>Activo no corriente</b>		<b>2.628.015.113</b>	<b>2.769.277.300</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	Notas 4.a y 5	<b>10.735.654</b>	<b>12.236.854</b>
Desarrollo		1.256.630	1.251.144
Derechos sobre activos cedidos en uso		9.363.597	10.833.114
Patentes, licencias, marcas y similares		29.978	20.924
Aplicaciones informáticas		85.449	131.672
<b>Inmovilizado Material</b>	Notas 4.b y 6	<b>2.477.318.642</b>	<b>2.499.257.375</b>
Terrenos y construcciones		2.106.496.118	1.482.224.043
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		221.820	259.815
Inmovilizado en curso y anticipos		370.600.704	1.016.773.517
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	Notas 4.d y 8.a	<b>28.756.214</b>	<b>28.756.214</b>
Créditos a empresas del grupo y asociadas		28.756.214	28.756.214
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>91.154.439</b>	<b>208.757.535</b>
Valores representativos de deuda	Notas 4.d y 8.a	90.967.240	208.604.097
Otros activos financieros	Notas 4.d y 8.a	187.199	153.438
<b>Activos por impuesto diferido</b>	Nota 13.a	<b>20.050.164</b>	<b>20.269.322</b>
<b>Activo Corriente</b>		<b>806.442.836</b>	<b>650.892.405</b>
<b>Existencias</b>	Notas 4.c y 7	<b>978.268</b>	<b>337.120</b>
Productos terminados		978.268	337.120
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>660.214.510</b>	<b>565.339.470</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 8.b	80.292.290	39.350.814
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 4.d y 8.b	499.260.088	481.455.770
Deudores varios	Nota 4.b	3.588.556	3.443.993
Administraciones Públicas	Nota 13.a	31.392.476	41.088.893
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	Nota 8.b	45.681.100	0
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Notas 4.d y 8.c	<b>73.069.413</b>	<b>22.944.278</b>
Valores representativos de deuda		73.069.413	22.944.278
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>1.903.821</b>	<b>987.274</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	Nota 9	<b>70.276.824</b>	<b>61.284.263</b>
Tesorería		70.276.824	61.284.263
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.434.457.949</b>	<b>3.420.169.705</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.531.486.079</b>	<b>2.508.558.204</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>1.851.062.464</b>	<b>1.800.255.510</b>
<b>Capital</b>	Nota 10	<b>1.785.884.140</b>	<b>1.740.203.040</b>
Capital Escriturado		1.785.884.140	1.740.203.040
<b>Prima de emisión</b>	Nota 10	<b>54.559.277</b>	<b>100.520.412</b>
<b>Reservas</b>	Nota 10	<b>5.535.426</b>	<b>26.723.250</b>
Legal y estatutarias		4.537.896	4.537.896
Reserva de capitalización		955.299	955.299
Otras reservas		42.231	21.230.055
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	Nota 10	<b>0</b>	<b>(63.191.156)</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores			(63.191.156)
<b>Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}</b>		<b>5.083.621</b>	<b>(4.000.036)</b>
<b>Ajustes de valor</b>	Notas 4.d y 12.c	<b>(14.150.545)</b>	<b>(16.260.481)</b>
Operaciones de cobertura		(14.150.545)	(16.260.481)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	Notas 4.e y 11	<b>694.574.160</b>	<b>724.563.175</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>814.950.361</b>	<b>389.563.184</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>545.360.224</b>	<b>106.473.400</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	515.828.239	79.800.439
Derivados	Nota 12.c	24.039.666	21.680.641
Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 12.a	5.492.319	4.992.320
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	Nota 13.b	<b>232.431.094</b>	<b>243.287.045</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	Nota 12.b	<b>37.159.043</b>	<b>39.802.739</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>88.021.509</b>	<b>522.048.317</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>30.823.826</b>	<b>489.224.622</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	30.206.764	488.794.534
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 12.a	617.062	430.088
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>57.197.683</b>	<b>32.823.695</b>
Proveedores	Notas 4.d y 12	29.556.090	28.820.524
Acreedores varios	Notas 4.d y 12	721.315	722.686
Anticipo de clientes		4.587.928	2.141.145
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.b	22.332.350	1.139.340
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.434.457.949</b>	<b>3.420.169.705</b>



*Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  
y 2017*

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017</b>			
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>116.746.283</b>	<b>116.059.516</b>
Por ventas	Notas 4.i y 17	86.312.688	86.877.299
Por prestaciones de servicios	Notas 4.i y 17	30.433.595	29.182.217
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	Nota 7	<b>615.724</b>	<b>(701.946)</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	Notas 4.b	<b>307.892</b>	<b>647.823</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	Nota 15	<b>(85.095.037)</b>	<b>(80.241.266)</b>
Trabajos realizados por otras empresas		(85.095.037)	(80.241.266)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>11.948</b>	<b>12.077</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18	11.948	12.077
<b>Gastos de personal</b>	Nota 14	<b>(5.205.169)</b>	<b>(5.248.413)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(4.081.700)	(4.053.255)
Cargas Sociales		(1.123.469)	(1.195.158)
<b>Otros gastos de explotación</b>	Nota 15	<b>(16.861.819)</b>	<b>(16.138.949)</b>
Servicios exteriores		(1.805.317)	(1.533.968)
Tributos		(45.097)	(65.339)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 19	(15.011.405)	(14.539.642)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5 y 6	<b>(40.250.926)</b>	<b>(29.766.043)</b>
<b>Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	Notas 4.e y 11	<b>13.403.449</b>	<b>9.778.174</b>
<b>Otros Resultados</b>	Nota 16	<b>98.777</b>	<b>(335.920)</b>
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>25.850.915</b>	<b>0</b>
<b>Resultado de Explotación</b>		<b>9.622.037</b>	<b>(5.934.947)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>10.184.733</b>	<b>13.374.642</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 8.a	9.904.121	11.255.486
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	280.612	2.119.156
<b>Gastos financieros</b>		<b>(8.666.521)</b>	<b>(12.541.948)</b>
Por deudas con terceros	Nota 12.a	(8.666.521)	(12.541.948)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>(5.172.274)</b>	<b>58.714</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(5.172.274)	58.714
<b>Resultado financiero</b>		<b>(3.654.062)</b>	<b>891.408</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>5.967.975</b>	<b>(5.043.539)</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios</b>	Nota 13	<b>(884.354)</b>	<b>1.043.503</b>
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>5.083.621</b>	<b>(4.000.036)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>5.083.621</b>	<b>(4.000.036)</b>

*Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017*

<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017</b>			
	Notas en la memoria	2.018	2.017
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>5.083.621</b>	<b>(4.000.036)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(21.705.698)	(25.724.316)
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 12	(2.359.026)	(27.368)
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	(26.581.906)	(34.271.717)
III. Efecto impositivo.	Nota 11	7.235.234	8.574.769
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)</b>		<b>(21.705.698)</b>	<b>(25.724.316)</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(10.052.586)	(7.333.630)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	(13.403.451)	(9.778.175)
IV. Efecto impositivo.	Nota 11	3.350.865	2.444.545
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)</b>		<b>(10.052.586)</b>	<b>(7.333.630)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>(26.674.663)</b>	<b>(37.057.982)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	1.670.143.440	100.520.412	26.818.525	(46.001.369)	(17.189.787)	757.600.593	(16.239.953)	2.475.651.861
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores			0					0
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores			(95.275)					(95.275)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(4.000.036)	(33.037.418)	(20.528)	(37.057.982)
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	70.059.600		0					70.059.600
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(17.189.787)	17.189.787			0
<b>B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	1.740.203.040	100.520.412	26.723.250	(63.191.156)	(4.000.036)	724.563.175	(16.260.481)	2.508.558.204
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores			42.231					42.231
II. Total ingresos y gastos reconocidos					5.083.621	(29.989.015)	(1.769.269)	(26.674.663)
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	45.681.100		0					45.681.100
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		(45.961.135)	(21.230.055)	63.191.156	4.000.036		3.879.205	3.879.207
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	1.785.884.140	54.559.277	5.535.426	0	5.083.621	694.574.160	(14.150.545)	2.531.486.079

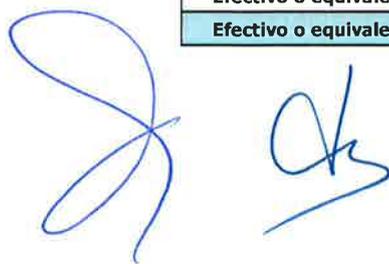
0 Datos en €



Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

	NOTAS	2.018	2.017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>5.967.975</b>	<b>(5.043.539)</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>19.255.360</b>	<b>33.324.200</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	40.250.926	29.766.043
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.b	15.011.405	14.539.642
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(13.403.449)	(9.778.174)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		5.172.274	(58.714)
g) Ingresos financieros (-)	8.a y 6	(10.184.733)	(13.374.642)
h) Gastos financieros (+)		8.666.521	12.541.948
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(26.257.584)	(311.903)
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(458.081.103)</b>	<b>528.125.395</b>
a) Existencias (+/-)	7	(641.148)	701.946
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(94.875.040)	25.772.024
c) Otros activos corrientes (+/-)		(916.547)	(871.291)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		24.373.988	18.525.705
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(458.587.770)	465.771.762
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		72.565.414	18.225.249
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>2.402.566</b>	<b>(210.809)</b>
a) Pago de intereses (-)		(8.666.521)	(12.541.948)
b) Cobros de intereses (+)		10.184.733	13.374.642
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		884.354	(1.043.503)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>(430.455.202)</b>	<b>556.195.247</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(16.810.994)</b>	<b>(18.357.762)</b>
b) Inmovilizado intangible	5	(37.658)	(147.102)
c) Inmovilizado material	6	(16.773.336)	(18.210.660)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>4.468.961</b>	<b>(45.994.526)</b>
d) Otros activos financieros	8	4.468.961	(45.994.526)
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)</b>		<b>(12.342.033)</b>	<b>(64.352.288)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>15.692.085</b>	<b>1.992.382</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	45.681.100	35.029.800
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	11	(29.989.015)	(33.037.418)
- de la Unión Europea		(29.989.015)	(33.037.418)
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>436.527.799</b>	<b>(485.203.589)</b>
b) Devolución y amortización de	12	436.527.799	(485.203.589)
- Deudas con entidades de crédito (+)		436.527.799	(485.203.589)
- Otras deudas (+)			
<b>11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)</b>		<b>452.219.884</b>	<b>(483.211.207)</b>
<b>D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11)</b>			
		<b>9.422.649</b>	<b>8.631.752</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		<b>60.854.175</b>	<b>52.222.423</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<b>70.276.824</b>	<b>60.854.175</b>



## *Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018*

### *NOTA 1.- Actividad de la empresa*

#### *a) Reseña histórica*

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). El Accionista Único de la Sociedad dio cumplimiento al citado Acuerdo en la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2004.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria para aprobar el cambio de denominación social y adaptarlo a lo establecido en el artículo 111.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público siendo la actual denominación Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Sociedad Unipersonal).

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Valencia, Murcia, Almería y Málaga. La delegación que había venido funcionando en Tarragona se cerró en el segundo trimestre de 2016.

#### *b) Objeto social y marco de actuación*

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por el Accionista Único de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.



2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el anteriormente referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, de aquí en adelante Ministerio para la Transición Ecológica, que es su denominación actual, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio para la Transición Ecológica, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Tránsito S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firmó la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firmó la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa, que es la que se encuentra actualmente en vigor.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de nueve adendas, aprobadas por los Consejos de Administración de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011, 21 de diciembre de 2012, 12 de diciembre de 2014, 22 de mayo de 2015 y 21 de diciembre de 2016, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad. En base a lo anterior, la Sociedad ha presentado al Consejo de Ministros un informe de priorización de actuaciones en función de:

- a. Su necesidad y urgencia en su ejecución.
- b. Su rentabilidad económica.
- c. La solvencia financiera y el interés de los usuarios.
- d. La capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Este informe de priorización fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a) **Actuaciones con Recuperación.** "*Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial*".
- b) **Actuaciones sin Recuperación.** "*Son Actuaciones sin explotación comercial*".

De acuerdo con la cláusula cuarta "*con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos-interesados en las Actuaciones un convenio específico*". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.



- c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

### c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 el Accionista Único adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Accionista Único se escrituró la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 el Accionista Único, la Administración General del Estado adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales "Aguas del Júcar, S.A." (ACUAJUCAR) y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el "Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial" y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente



escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

## **NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y Real Decreto 602/2016 y en la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se someterán a la aprobación del Accionista Único estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 28 de junio de 2018.

### **b) Cambios de criterios contables**

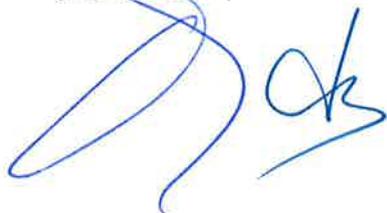
En el ejercicio 2017 se modificó el criterio de contabilización del instrumento financiero adquirido al Banco Santander en febrero de 2014 al ser considerado desde este ejercicio una opción vendida neta frente a la consideración anterior como un derivado de coberturas de tipos.

La estructura del derivado del Banco Santander era la siguiente (todo como parte del mismo contrato):

*i) Permuta de tipos de interés (IRS) por la que Acuamed pagaba anualmente un tipo de interés fijo (3,00%) y recibía trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).*

*ii) Swaption por el que el Banco Santander tenía el derecho (pero no la obligación) de entrar, a 1 de julio de 2017, en un IRS por el que Acuamed recibiría anualmente un tipo de interés fijo (3,80%) y pagaría trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).*

En el caso de que Banco Santander hubiese ejercido dicho swaption, en neto Acuamed habría recibido anualmente (entre julio de 2017 y julio de 2022) un tipo de interés fijo de 0,80% (es decir, la diferencia entre 3,80% y 3,00%).



Por el hecho de vender dicha opción al Banco Santander, Acuamed recibió una bonificación anual desde el 1 de julio de 2013 hasta el 1 de julio de 2017 del 0,30% del importe contratado (350.000.000 Eur).

En base a lo anterior éstos son considerados como una opción vendida neta. Esto supuso que, por el cambio de valor razonable de dichos derivados, la Entidad tuvo que reclasificar el cambio de valor acumulado en Patrimonio Neto en el momento de su liquidación, por un lado, a la cuenta de resultados por el cambio de valor razonable producido durante el ejercicio 2017 y por el otro, a resultados negativos de ejercicios anteriores por el resto de su valor razonable, lo que supuso una pérdida total a la Sociedad de 45,9 millones de €.

### *c) Corrección de errores*

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se ajustaron 42.231 € y 95.275 € respectivamente, correspondiente a ingresos y gastos de ejercicios anteriores.

### *d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

#### *d.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material*

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con recuperación de costes, clasificados en el epígrafe de *inmovilizado material* son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de "*inmovilizado material*" del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio



fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que, para la determinación del deterioro de valor del inmovilizado material, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no han estado afectadas por cambios de este tipo durante el ejercicio ni se prevé en el corto plazo.
2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.
5. *Existencia de dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo puede mantenerse en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.* La Sociedad tiene suscritos contratos de operación y mantenimiento en sus instalaciones a fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los equipos en ellas instalados, de modo que queda garantizado el rendimiento técnico de los activos en el tiempo, con lo que no existen dudas al respecto del mantenimiento del rendimiento técnico en el futuro.
6. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* Durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha tenido lugar ningún hecho de estas características ni se prevé en el corto plazo.
7. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.* Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

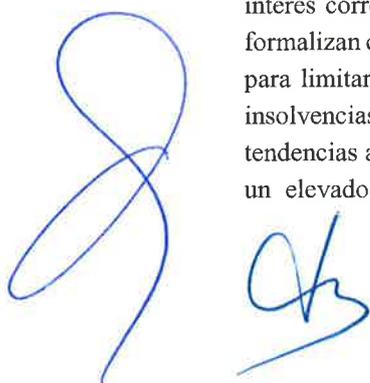


#### d.2) *Riesgos de carácter financiero*

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto, la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio para la Transición Ecológica u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aun cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la



experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la Sociedad, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al Accionista Único las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio para la Transición Ecológica, como del Ministerio de Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

#### *d.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen **acuerdos de concesión** con una entidad concedente. Queda claro pues, que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)*
- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*
- *En cualquier caso, la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto, la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.



*d.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible.*

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material, basándose en la estimación de uso de su inmovilizado.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consiste en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad ha elaborado un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se han justificado los criterios para establecer su deterioro y cuál será su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras. (Ver Nota 4.b).

*e) Principios contables y normas de registro y valoración*

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016 y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

*f) Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

**NOTA 3.- Aplicación de Resultados**

La Sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado como sigue:

Base de Reparto:

Beneficio del ejercicio	5.083.621 €
-------------------------	-------------

Aplicación:

A Reserva legal	508.362 €
A Reservas voluntarias	4.575.259 €

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Accionista Único con fecha 28 de junio de 2018, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.



#### **NOTA 4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de los “Derechos sobre activos cedidos en uso” la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

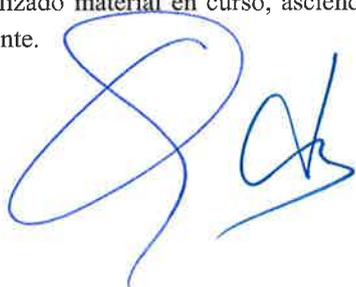
El importe amortizado en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 1.538.858 € y 1.527.893 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad considera que los activos mencionados no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

##### **b) Inmovilizaciones materiales**

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 173.122 € y a 507.826 € a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.



Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización para Acuamed al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consistía en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad elaboró un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se justificaron los criterios para establecer su deterioro y cuál sería su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en los años de vida útil indicados a continuación siguiendo el método lineal:

INSTALACIÓN O ELEMENTO		Nº AÑOS
<b>A.- OBRA CIVIL</b>		
1	Túneles	100
2	Grandes movimientos de tierras	100
3	Presas, grandes diques y balsas	100
4	Depósitos	70
5	Naves, edificaciones y urbanización	80
6	Canales	100
7	Obras de encauzamiento o laminación	100
8	Emisarios e inmisarios	50
9	Carrileras, caminos y estructuras	70
<b>B.- RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (incluyendo tuberías y pip valvulería y piezas especiales)</b>		
1	Grandes conducciones de hormigón, acero, fundición y PEAD	70
2	Tuberías de proceso enterradas o aéreas	50
3	Conducciones de PRFV enterradas	50
4	Redes de distribución en baja	45
<b>C.- EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS</b>		
1	Bombas de baja y media presión	30-45
2	Bombas de alta presión	30-45
3	Turbinas	30-45
4	Intercambiadores de presión	30-45
5	Puentes grúas, polipastos, etc.	45
<b>D.- ELEMENTOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA</b>		
1	Desbaste	50
2	Decantadores y Desarenadores	70
3	Filtración por gravedad	70
4	Filtración a presión	45
5	Instalaciones de micro y ultrafiltración	50
6	Instalaciones de nanofiltración	50
7	Bastidores de ósmosis inversa	50
8	Membranas de filtración	50

INSTALACIÓN O ELEMENTO		Nº AÑOS
<b>E.- INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS</b>		
1	Líneas eléctricas	50
2	Subestación eléctricas	40
3	Transformadores, variadores y otros equipos eléctricos	35
4	Cuadros, cabinas, etc.	35
<b>F.- COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL</b>		
1	Instalaciones de comunicación	50
2	Equipos de comunicación	15
3	Sistema de control	30
4	Hardware	15
5	Software	7
6	Mobiliario	15
<b>G.- VARIOS</b>		
1	Repuestos y talleres	50
2	Servicios afectados	pp
3	Medidas correctoras	pp
4	Seguridad y Salud	pp
5	Pruebas	pp
6	Asistencias	pp

pp: parte proporcional

El importe amortizado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha ascendido a 38.712.069 € y 28.238.150 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2.c los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de



los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, salvo los que se indican en la Nota 6, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.c.1.

### *c) Existencias*

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, las existencias recogidas en el balance se refieren a las existencias de agua (Nota 7).

### *d) Instrumentos financieros*

#### Préstamos y partidas a cobrar / pagar:

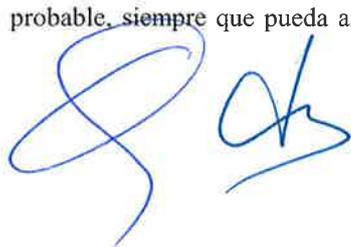
En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

#### Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o



pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango del 80% al 125%.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

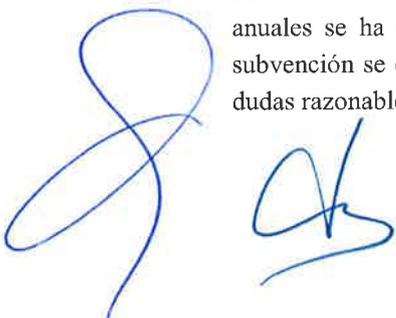
#### *e) Subvenciones, donaciones y legados*

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que, a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.



Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio para la Transición Ecológica) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido en el ejercicio 2017 ha sido de 25.703.790 € no habiendo ningún importe reconocido en el ejercicio 2018. Por otro lado, en el ejercicio 2018 la Sociedad tuvo que descertificar costes por importe de 26.581.906 € y en el ejercicio 2017 por importe de 40.104.509 € según las indicaciones recibidas del órgano intermedio de control.
- ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
- iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 13.403.451 € y 9.778.175 €, respectivamente (véase Nota 11).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

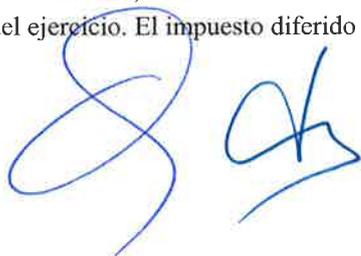
#### *f) Impuesto sobre beneficios*

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registren directamente en el patrimonio neto.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o



a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ha sido tenida en cuenta por la Dirección de la Sociedad a la hora de evaluar los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas (cifra de negocios superior a 60 millones de euros) al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa.

El conjunto de estas medidas con efectos para el ejercicio 2018, no ha tenido impacto para la Sociedad.

#### *g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### *h) Provisiones y pasivos contingentes*

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 19).



### *j) Ingresos y gastos*

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### *j) Información sobre Medio Ambiente*

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “*mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental*”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 17.804.318 € y 4.507.107 €, respectivamente, en los ejercicios 2018 y 2017 (véase Nota 21), y se encuentran activados en el epígrafe “Actuaciones sin recuperación de costes” de la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

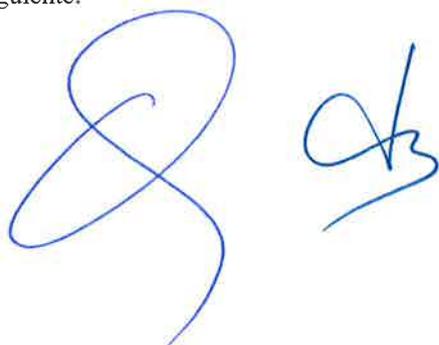
### *k) Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

### **NOTA 5.- Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:



Coste	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017	Adiciones	Bajas	31/12/2018
Desarrollo	1.237.704	13.440	1.251.144	5.486		1.256.630
Derechos sobre activos cedidos en uso	38.021.000		38.021.000	0		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	73.094		73.094	14.100		87.194
Aplicaciones Informáticas	559.717	133.662	693.379	18.072	(24.880)	686.571
<b>Total coste</b>	<b>39.891.515</b>	<b>147.102</b>	<b>40.038.617</b>	<b>37.658</b>	<b>(24.880)</b>	<b>40.051.395</b>

Amortización Acumulada	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017	Adiciones	Bajas	31/12/2018
Derechos sobre activos cedidos en uso	(25.718.360)	(1.469.526)	(27.187.886)	(1.469.517)		(28.657.403)
Patentes, licencias, marcas y similares	(48.203)	(3.967)	(52.170)	(5.046)		(57.216)
Aplicaciones Informáticas	(507.307)	(54.400)	(561.707)	(64.295)	24.880	(601.122)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(26.273.870)</b>	<b>(1.527.893)</b>	<b>(27.801.763)</b>	<b>(1.538.858)</b>	<b>24.880</b>	<b>(29.315.741)</b>

<b>Total neto</b>	<b>13.617.645</b>	<b>(1.380.791)</b>	<b>12.236.854</b>	<b>(1.501.200)</b>	<b>0</b>	<b>10.735.654</b>
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------	----------	-------------------

(Datos en €)

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

El epígrafe “Derechos sobre activos cedidos en uso” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadoiro) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se registró el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio, con el siguiente detalle:

Explotación	Valores derechos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
<b>TOTAL</b>	<b>38.021.000</b>

La Sociedad amortiza el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.017	2.018
Patentes, licencias, marcas y similares	33.995	34.210
Aplicaciones Informáticas	433.747	507.025
<b>TOTAL</b>	<b>467.742</b>	<b>541.235</b>

#### NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2017	Adiciones	Trasposos	31/12/2018
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	0	3.809.056
Obras Hidráulicas:	1.696.028.167	4.178.371	658.745.355	2.358.951.893
Trasvase Negratín-Almanzora	175.505.955			175.505.955
Complejo de Carboneras	242.967.900	437.180		243.405.080
Desalobrador El Atabal	53.915.021			53.915.021
Desalobrador de Marbella	37.290.386			37.290.386
RAR Dalías	15.278.633			15.278.633
RAR Mijas Manilva	3.665.017			3.665.017
RAR Estepona Marbella	3.333.784			3.333.784
Abastecimiento a Albacete	26.171.940	(96)		26.171.844
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984			6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco	128.357.488			128.357.488
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	98.438.548	587.974	749.348	99.775.870
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383			8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.319.921			3.319.921
RAR Arroyo de La Miel	1.929.860			1.929.860
Interconexión Carboneras Fase I	57.111.727	97.837		57.209.564
Interconexión Carboneras Fase II	16.918.227			16.918.227
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	5.574.150			5.574.150
Desaladora de Águilas	199.595.845		3.945.281	203.541.126
Red Distribución Desaladora de Águilas	39.678.274			39.678.274
Desnitrificadora L'Eliana	16.351.279	(362)		16.350.917
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	194.901.463			194.901.463
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	4.648.681			4.648.681
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Águila	4.801.733			4.801.733
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	8.187.303			8.187.303
Canal Campo de Turia	22.800.886	406		22.801.292
Llosa de Cavall	51.836.728	4.001		51.840.729
Desaladora de Mutxamel	73.027.689			73.027.689
Desaladora en Balerna (Dalías)	151.429.883	131.920		151.561.803
Mejora regadíos JCUPA	10.228.646			10.228.646
Balsas La Redonda y El Cañuelo	16.208.911	499		16.209.410
Modernización Regadíos Acequia Molina	17.289.922	2.976.539		20.266.461
Desaladora de Oropesa del Mar y Conducciones	0	69.339	66.684.275	66.753.614
Sist. Dotación agua desde embalse Cerro Colorao	0	(65)	6.751.348	6.751.283
E.D.A.R de Sueca	0	0	15.828.307	15.828.307
Abastecimiento de Valencia y Campo Morvedre	0	65	5.454.539	5.454.604
Conducción Júcar Vinalopó	0	44.582	342.203.469	342.248.052
Reutilización Albufera Sur	0	137	25.007.613	25.007.750
Reutilización Aguas Residuales Pinedo	0	137	28.076.669	28.076.669
Regulación para recarga de los excedentes invernales Río Belcaire	0	(2.656)	28.240.752	28.238.096
Desaladora de Sagunto (Valencia)	0	4.000	38.013.409	38.017.409
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora Atabal	0	(284.402)	46.903.358	46.618.956
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión	0	111.334	50.887.124	50.998.459
<b>Edificios y Construcciones</b>	<b>11.119.793</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.119.793</b>
<b>Total coste</b>	<b>1.710.957.016</b>	<b>4.178.371</b>	<b>658.745.355</b>	<b>2.373.880.742</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>31/12/2018</b>
Obras Hidráulicas:	(215.742.270)	(38.427.524)	0	(254.169.794)
Trasvase Negratín-Almanzora	(40.550.296)	(2.574.474)		(43.124.770)
Complejo de Carboneras	(47.469.752)	(5.959.172)		(53.428.924)
Desalobrador El Atabal	(18.417.191)	(1.151.989)		(19.569.180)
Desaladora de Marbella	(11.536.573)	(641.430)		(12.178.003)
RAR Dalías	(2.341.023)	(194.502)		(2.535.525)
RAR Mijas Manilva	(758.059)	(62.855)		(820.914)
RAR Estepona Marbella	(722.809)	(86.533)		(809.342)
Abastecimiento a Albacete	(13.178.297)	(253.734)		(13.432.031)
Conducción Rabasa Fenollar	(3.983.041)	(46.692)		(4.029.733)
Desalinizadora Valdeleñisco	(17.602.019)	(2.545.187)		(20.147.206)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	(11.222.439)	(1.199.860)		(12.422.299)
Abastecimiento agua a Hellín	(1.141.124)	(140.040)		(1.281.164)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(489.739)	(47.424)		(537.163)
RAR Arroyo de La Miel	(280.753)	(36.607)		(317.360)
Desaladora de Águilas	(17.123.560)	(4.255.846)		(21.379.406)
Red Distribución Desaladora de Águilas	(3.510.598)	(834.258)		(4.344.856)
Desnitrificadora L'Eliana	(1.848.741)	(346.134)		(2.194.875)
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	(11.279.240)	(3.310.900)		(14.590.140)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Águila	(240.657)	(73.626)		(314.283)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	(408.078)	(124.946)		(533.024)
Canal Campo del Turia	(842.669)	(280.485)		(1.123.154)
Llosa de Cavall	(2.029.284)	(759.018)		(2.788.302)
Desaladora de Mutxamel	(3.542.678)	(1.414.246)		(4.956.924)
Desaladora en Balerna (Dalías)	(3.665.728)	(2.690.268)		(6.355.996)
Mejora regadíos JCUPA	(405.819)	(202.968)		(608.787)
Balsas La Redonda y El Cañuelo	(252.336)	(126.168)		(378.504)
Modernización Regadíos Acequia Molina	(899.767)	(211.708)		(1.111.475)
Desaladora de Oropesa del Mar y Conducciones		(1.345.583)		(1.345.583)
Sist. Dotación agua desde embalse Cerro Colorao		(29.696)		(29.696)
E.D.A.R de Sueca		(205.569)		(205.569)
Conducción Júcar Vinalopó		(4.066.439)		(4.066.439)
Reutilización Albufera Sur		(372.072)		(372.072)
Reutilización Aguas Residuales Pinedo		(388.673)		(388.673)
Regulación para recarga de los excedentes invernales Río Belcaire		(245.784)		(245.784)
Desaladora de Sagunto (Valencia)		(719.724)		(719.724)
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora Atabal		(488.450)		(488.450)
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión		(994.464)		(994.464)
<b>Edificios y Construcciones</b>	<b>(2.490.703)</b>	<b>(724.127)</b>	<b>0</b>	<b>(2.714.830)</b>
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(218.232.973)</b>	<b>(38.651.651)</b>	<b>0</b>	<b>(256.884.624)</b>
<b>Deterioro de valor del inmovilizado</b>	<b>(10.500.000)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(10.500.000)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.482.224.043</b>	<b>0</b>	<b>658.745.355</b>	<b>2.106.496.118</b>



<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2018</b>
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.880.309	15.052			1.895.361
Equipos para proceso de información	466.717	7.371		(17.876)	456.212
Elementos de Transporte	48.380				48.380
<b>Total coste</b>	<b>2.395.406</b>	<b>22.423</b>	<b>0</b>	<b>(17.876)</b>	<b>2.399.953</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2018</b>
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.637.265)	(43.061)			(1.680.326)
Equipos para proceso de información	(457.215)	(13.704)		17.876	(453.043)
Elementos de Transporte	(41.111)	(3.653)			(44.764)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.135.591)</b>	<b>(60.418)</b>	<b>0</b>	<b>17.876</b>	<b>(2.178.133)</b>
<b>Total neto</b>	<b>259.815</b>				<b>221.820</b>

<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2018</b>
Obras hidráulicas en curso	1.016.404.616	12.572.542	(658.745.355)	0	370.231.803
<i>Desaladora de Aguilas</i>	10.747.085	7.724	(3.945.281)		6.809.528
<i>Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura</i>	77.911.752				77.911.752
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila</i>	237.422				237.422
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora</i>	743.602				743.602
<i>Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras</i>	6.521.491				6.521.491
<i>Túnel Talave-Cenajo</i>	60.033.751				60.033.751
<i>Red distribución desalinizadora Valdeleñisco</i>	2.509.010	(712.750)	(749.348)		1.046.912
<i>Tomas usuarios manuales red distribución</i>	236.732				236.732
<i>LSAT desalinizadora Valdeleñisco</i>	855.453				855.453
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco</i>	19.133				19.133
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	105.463				105.463
<i>Conducción Júcar Vinalopó</i>	340.577.165		(340.577.165)		0
<i>Central Hidroeléctrica de Cortes</i>	58.503.798				58.503.798
<i>Modernización Regadíos Acequia Molina</i>	2.953.025	(2.953.025)			0
<i>Desaladora de Oropesa del Mar y Conducciones</i>	66.681.321	2.954	(66.684.275)		0
<i>Sist. Dotación agua desde embalse Cerro Colorao</i>	6.753.724	(2.376)	(6.751.348)		0
<i>E.D.A.R. de Sueca</i>	2.693.499	13.134.808	(15.828.307)		0
<i>Abastecimiento de Valencia y Campo Morvedre</i>	5.454.539		(5.454.539)		0
<i>Conducción Júcar Vinalopó</i>	1.598.201	28.103	(1.626.304)		0
<i>Reutilización Albufera Sur</i>	25.007.613		(25.007.613)		0
<i>Reutilización Aguas Residuales Pinedo</i>	28.076.532		(28.076.532)		0
<i>Regulación para recarga de los excedentes invernales Río Belcaire</i>	28.240.752		(28.240.752)		0
<i>Desaladora de Sagunto (Valencia)</i>	38.013.409		(38.013.409)		0
<i>Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora Atabal</i>	46.870.430	32.928	(46.903.358)		0
<i>Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión</i>	50.887.124		(50.887.124)		0
<i>Resto</i>	154.172.590	3.034.176			157.206.766
Anticipos inmovilizaciones materiales	368.901	0		0	368.901
<b>Total coste</b>	<b>1.016.773.517</b>	<b>12.572.542</b>	<b>(658.745.355)</b>	<b>0</b>	<b>370.600.704</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>2.499.257.375</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.477.318.642</b>

(Datos en €)



Terrenos y construcciones	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	3.809.056
Obras Hidráulicas:	1.695.117.936	910.231	1.696.028.167
Trasvase Negratín-Almanzora	175.500.637	5.318	175.505.955
Complejo de Carboneras	242.535.350	432.550	242.967.900
Desalobradora El Atabal	53.915.021		53.915.021
Desalobradora de Marbella	37.290.386		37.290.386
RAR Dalías	15.272.753	5.880	15.278.633
RAR Mijas Manilva	3.665.017		3.665.017
RAR Estepona Marbella	3.333.784		3.333.784
Abastecimiento a Albacete	26.171.940		26.171.940
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984		6.753.984
Desalinizadora Valdelelencisco	128.357.488		128.357.488
Red Distribución Desalinizadora Valdelelencisco	98.207.574	230.974	98.438.548
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383		8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.319.921		3.319.921
RAR Arroyo de La Miel	1.929.860		1.929.860
Interconexión Carboneras Fase I	57.104.093	7.634	57.111.727
Interconexión Carboneras Fase II	16.918.227		16.918.227
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	5.574.150		5.574.150
Desaladora de Águilas	199.493.220	102.625	199.595.845
Red Distribución Desaladora de Águilas	39.678.274		39.678.274
Desnitrificadora L'Eliana	16.350.185	1.094	16.351.279
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	194.901.463		194.901.463
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	4.648.681		4.648.681
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	4.801.733		4.801.733
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	8.187.303		8.187.303
Canal Campo de Turia	22.790.197	10.689	22.800.886
Llosa de Cavall	51.826.881	9.847	51.836.728
Desaladora de Mubamiel	72.922.157	105.532	73.027.689
Desaladora en Balerna (Dalías)	151.435.024	(5.141)	151.429.883
Mejora regadíos JCUPA	10.228.207	439	10.228.646
Balsas La Redonda y El Cañuelo	16.206.121	2.790	16.208.911
Modernización Regadíos Acequia Molina	17.289.922		17.289.922
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	11.119.793
<b>Total coste</b>	<b>1.710.046.785</b>	<b>910.231</b>	<b>1.710.957.016</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31/12/2017</b>
Obras Hidráulicas:	(187.829.698)	(27.912.572)	(215.742.270)
Trasvase Negratín-Almanzora	(38.146.436)	(2.403.860)	(40.550.296)
Complejo de Carboneras	(41.743.432)	(5.726.320)	(47.469.752)
Desalobradora El Atabal	(17.326.661)	(1.090.530)	(18.417.191)
Desaladora de Marbella	(10.914.754)	(621.820)	(11.536.574)
RAR Dalías	(2.146.527)	(194.496)	(2.341.023)
RAR Mijas Manilva	(698.203)	(59.856)	(758.059)
RAR Estepona Marbella	(659.449)	(63.360)	(722.809)
Abastecimiento a Albacete	(12.937.169)	(241.128)	(13.178.297)
Conducción Rabasa Fenollar	(3.936.352)	(46.689)	(3.983.041)
Desalinizadora Valdelelencisco	(15.147.899)	(2.454.120)	(17.602.019)
Red Distribución Desalinizadora Valdelelencisco	(10.049.805)	(1.172.634)	(11.222.439)
Abastecimiento agua a Hellín	(1.001.084)	(140.040)	(1.141.124)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(442.315)	(47.424)	(489.739)
RAR Arroyo de La Miel	(244.441)	(36.312)	(280.753)
Desaladora de Águilas	(13.307.504)	(3.816.056)	(17.123.560)
Red Distribución Desaladora de Águilas	(2.831.050)	(679.548)	(3.510.598)
Desnitrificadora L'Eliana	(1.502.610)	(346.131)	(1.848.741)
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	(8.287.725)	(2.991.515)	(11.279.240)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	(167.031)	(73.626)	(240.657)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	(283.134)	(124.944)	(408.078)
Canal Campo de Turia	(562.187)	(280.482)	(842.669)
Llosa de Cavall	(1.270.266)	(759.018)	(2.029.284)
Desaladora de Mubamiel	(2.128.426)	(1.414.251)	(3.542.677)
Desaladora en Balerna (Dalías)	(1.078.156)	(2.587.572)	(3.665.728)
Mejora regadíos JCUPA	(202.851)	(202.968)	(405.819)
Balsas La Redonda y El Cañuelo	(126.168)	(126.168)	(252.336)
Modernización Regadíos Acequia Molina	(688.063)	(211.704)	(899.767)
Edificios y Construcciones	(2.266.584)	(224.119)	(2.490.703)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(190.096.282)</b>	<b>(28.136.691)</b>	<b>(218.232.973)</b>
<b>Deterioro de valor del inmovilizado material</b>	<b>(10.500.000)</b>		<b>(10.500.000)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.509.450.503</b>	<b>(27.226.460)</b>	<b>1.482.224.043</b>



Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.862.840	17.469	1.880.309
Equipos para proceso de información	458.515	8.202	466.717
Elementos de Transporte	48.380		48.380
<b>Total coste</b>	<b>2.369.735</b>	<b>25.671</b>	<b>2.395.406</b>
Amortización Acumulada	31/12/2016		31/12/2017
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.561.260)	(76.005)	(1.637.265)
Equipos para proceso de información	(435.630)	(21.585)	(457.215)
Elementos de Transporte	(37.242)	(3.869)	(41.111)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.034.132)</b>	<b>(101.459)</b>	<b>(2.135.591)</b>
<b>Total neto</b>	<b>335.603</b>	<b>(75.788)</b>	<b>259.815</b>

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Obras hidráulicas en curso	999.129.858	17.274.758	1.016.404.616
<i>Desaladora de Aguilas</i>	<i>10.747.085</i>		<i>10.747.085</i>
<i>Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura</i>	<i>77.911.752</i>		<i>77.911.752</i>
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila</i>	<i>237.422</i>		<i>237.422</i>
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora</i>	<i>743.602</i>		<i>743.602</i>
<i>Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras</i>	<i>2.300.019</i>	<i>4.221.472</i>	<i>6.521.491</i>
<i>Túnel Talave-Cenajo</i>	<i>60.033.751</i>		<i>60.033.751</i>
<i>Red distribución desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>1.089.036</i>	<i>1.419.974</i>	<i>2.509.010</i>
<i>Tomas usuarios manuales red distribución LSAT desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>236.732</i>		<i>236.732</i>
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>855.453</i>		<i>855.453</i>
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	<i>19.133</i>		<i>19.133</i>
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	<i>105.463</i>		<i>105.463</i>
<i>Conducción Júcar Vinalopó</i>	<i>340.066.398</i>	<i>510.767</i>	<i>340.577.165</i>
<i>Central Hidroeléctrica de Cortes</i>	<i>58.503.798</i>		<i>58.503.798</i>
<i>Desaladora Oropesa del Mar</i>	<i>0</i>	<i>2.294.171</i>	<i>2.294.171</i>
<i>Desaladora Moncófar</i>	<i>0</i>	<i>1.055.099</i>	<i>1.055.099</i>
<i>Desaladora Sagunto</i>	<i>0</i>	<i>585.277</i>	<i>585.277</i>
<i>Modernización Regadíos Acequia Molina</i>	<i>0</i>	<i>2.953.025</i>	<i>2.953.025</i>
<i>Resto</i>	<i>446.280.214</i>	<i>4.234.973</i>	<i>450.515.187</i>
Anticipos inmovilizaciones materiales	368.901	0	368.901
<b>Total coste</b>	<b>999.498.759</b>	<b>17.274.758</b>	<b>1.016.773.517</b>

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.509.284.865	(10.027.490)	2.499.257.375
-----------------------------	---------------	--------------	---------------

(Datos en €)

Desde el ejercicio 2014 está registrado en el epígrafe “Deterioro de valor del inmovilizado material” un importe de 10.500.000 € correspondientes al importe previsto para la reparación y mejora de la obra de Desalación en el Bajo Almanzora. Esta actuación sufrió unos daños extraordinarios causados por lluvias torrenciales que provocaron la inundación de la planta y que obliga a su reconstrucción. Para evitar que vuelva a suceder un episodio de este tipo se va a acometer, igualmente, una obra complementaria de protección de la planta desaladora. Se espera que estas obras comiencen en el ejercicio 2019.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 “Otra Información” donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2018, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las obras hidráulicas la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establecen, con carácter general, una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, o determinada tasa



financiera, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 11).

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2018	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2017
Conducción Júcar Vinalopó	0	439.863
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	44.072	68.042
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	1.166	488.933
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana	0	326.795
Resto	235.374	795.523
	<b>280.612</b>	<b>2.119.156</b>

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.017	2.018
Instalaciones, utilaje y mobiliario	1.269.454	1.525.444
Equipos para proceso de información	383.070	388.821
Elementos de Transporte	25.174	40.380
<b>TOTAL</b>	<b>1.677.698</b>	<b>1.954.645</b>

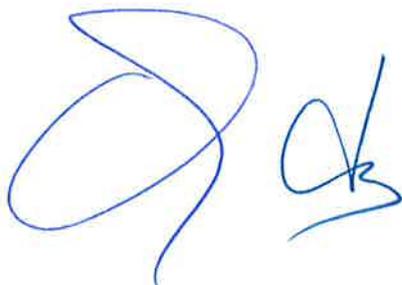
Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

#### NOTA 7.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge la valoración de las existencias de agua de la Sociedad que tiene una finalidad comercial o utilidad en el proceso productivo. El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2017	Adiciones	Bajas	31/12/2018
<b>Existencias de Agua</b>	<b>337.120</b>	<b>1.003.693</b>	<b>362.545</b>	<b>978.268</b>
Agua Desaladora de Carboneras	159.625	343.969	185.049	318.545
Agua red de distribución desalinizadora Valdelelntisco	166.910	623.727	166.911	623.726
Agua abastecimiento de Albacete	4.459	4.727	4.460	4.726
Agua conducción Turia Sagunto	18.184	18.100	18.183	18.101
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	0	997		997
Desaladora de Dalías	12.315	12.173	12.315	12.173
<b>Deterioro de valor de productos terminados</b>	<b>(24.373)</b>		<b>(24.373)</b>	<b>0</b>
<b>Total neto</b>	<b>337.120</b>	<b>1.003.693</b>	<b>362.545</b>	<b>978.268</b>

(Datos en €)



Existencias	31/12/2016	Adiciones	Bajas	31/12/2017
<b>Existencias de Agua</b>	<b>1.039.066</b>	<b>13.407</b>	<b>715.353</b>	<b>337.120</b>
Agua Desaladora de Carboneras	344.674		185.049	159.625
Agua red de distribución desalinizadora Valdeleñisco	679.066		512.156	166.910
Agua abastecimiento de Albacete	4.315	144		4.459
Agua conducción Turia Sagunto	17.236	948		18.184
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	3.762		3.762	0
Desaladora Marina Baja	42.399		42.399	0
Desaladora de Dalias		12.315		12.315
<b>Deterioro de valor de productos terminados</b>	<b>(52.386)</b>		<b>-28.013</b>	<b>(24.373)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.039.066</b>	<b>13.407</b>	<b>715.353</b>	<b>337.120</b>

(Datos en €)

### NOTA 8.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2018
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Cientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Préstamos y partidas a cobrar	28.756.214		187.199	80.292.290	499.260.088	3.588.556	45.681.100	<b>657.765.447</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		90.967.240					73.069.413	<b>183.256.186</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.756.214</b>	<b>90.967.240</b>	<b>187.199</b>	<b>80.292.290</b>	<b>499.260.088</b>	<b>3.588.556</b>	<b>45.681.100</b>	<b>841.021.633</b>

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2017
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Cientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	28.756.214		153.438	39.350.814	481.455.770	3.443.993		<b>553.160.229</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		208.604.097					22.944.278	<b>231.548.375</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.756.214</b>	<b>208.604.097</b>	<b>153.438</b>	<b>39.350.814</b>	<b>481.455.770</b>	<b>3.443.993</b>	<b>22.944.278</b>	<b>784.708.604</b>

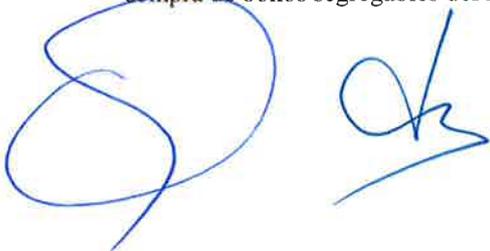
(Datos en €)

Los valores razonables de los Activos financieros coinciden con los valores en libros.

#### a) Instrumentos financieros a largo plazo

En el epígrafe “créditos a empresas del grupo y asociadas” se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se produzca una reducción de capital, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 28.756.214 € respectivamente. Su saldo se desglosa entre la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007, por importe de 5.753.896 € y la cesión de actuaciones formalizada el 27 de marzo de 2012 por importe de 10.437.732 € mediante sendas Actas de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Sociedad y los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.586 €.

En el epígrafe “Valores representativos de deuda a largo plazo” la sociedad ha contabilizado en 2018 y 2017 la compra de bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:



ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-18	Valor contable a 31-12-18	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	44.850.951	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.765.765	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	27.350.524	15-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
		<b>88.360.000</b>	<b>90.967.240</b>			

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-17	Valor contable a 31-12-17	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.467.305	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.709.199	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
BBVA	BONOS ESTADO	20.000.000	19.689.544	25-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	28.218.631	15-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.344.967	20-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	18.301.457	19-oct.-15	30-jul.-19	4,6000%
UNICAJA	OBLIGACIONES ESTADO	17.074.000	18.226.769	24-nov.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.815.962	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	16.344.219	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	36.486.044	24-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
		<b>199.206.000</b>	<b>208.604.097</b>			

El epígrafe “Otros activos financieros” de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Sociedad en relación con diversos contratos de alquiler.

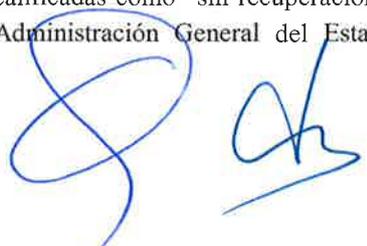
Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido de 9.904.121 € y 11.255.486 € respectivamente obtenidos por los rendimientos generados por las inversiones en cartera que ha realizado la Sociedad y por las plusvalías obtenidas con la venta de parte de la misma.

#### b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

(Datos en €)		
CONCEPTO	31/12/2018	31/12/2017
Cientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	0	124.655
Cientes por prestación de servicios	162.475.010	139.856.308
<i>Por tarifas de explotación y amortización</i>	<i>162.475.010</i>	<i>139.856.308</i>
Cientes empresas del grupo y asociadas	499.260.087	481.455.770
Correcciones valorativas por deterioro	(84.593.079)	(95.432.589)
Cientes pendientes de facturar	2.410.360	(5.197.560)
<b>Cientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>579.552.378</b>	<b>520.806.584</b>
Otros Deudores	3.588.556	3.443.993
<b>Deudores varios</b>	<b>3.588.556</b>	<b>3.443.993</b>
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	45.681.100	
<b>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</b>	<b>45.681.100</b>	<b>0</b>

Los Clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a actuaciones en ejecución que serán entregadas a la Administración General del Estado a su finalización sin que haya explotación de las mismas. El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública



autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio para la Transición Ecológica; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados incluido el correspondiente impuesto sobre el valor añadido soportado, menos las subvenciones recibidas. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

El epígrafe *Accionistas (socios) por desembolsos exigidos* recoge el importe de la ampliación de capital aprobada para el ejercicio 2018 y que ha sido desembolsada con posterioridad al cierre del ejercicio 2018, concretamente el 18 de enero de 2019.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones, tanto con recuperación de coste como las de sin recuperación de coste. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en las Actuaciones sin recuperación de coste en curso, asciende a 134.770 € y a 139.997 € a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Cientes por actuaciones sin recuperación de costes	31/12/2017	Adiciones	Trasposos	31/12/2018
<b>Productos en curso</b>	<b>425.500.678</b>	<b>17.799.713</b>	<b>-135.721.481</b>	<b>307.578.911</b>
Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río	2.310.129			2.310.129
Alternativa a la presa del Marquesado	406.549			406.549
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	156.554.625	17.170.615		173.725.240
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)	32.171.947	85.786	(32.257.734)	0
Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis	49.863.243	(8.838)	(17.132.313)	32.722.091
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	34.475.851	25.665		34.501.516
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca	1.685.927			1.685.927
Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase.	39.558.379	221.750	(38.978.154)	801.975
Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro. 1ª fase. (Tarragona)	19.821.628	28.586	(16.374.144)	3.476.069
Programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro. 1ª fase	73.718			73.718
Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro	18.349.875	12.605	(18.362.480)	0
Recuperación ambiental del río Segura en Cieza	4.004.133	4.681		4.008.814
Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro	5.636.476	2.026	(4.686.012)	952.490
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada P.R.T.Flix. (Tarragona).	7.266.729	7.100	(5.743.344)	1.530.485
Nuevo colector Oeste de la Albufera	9.390.070	12.448	(2.187.299)	7.215.218
Remodelación Acequia Favara	43.860.882	237.289		44.098.171
	70.519			70.519
<b>Productos terminados</b>	<b>55.955.092</b>	<b>4.605</b>	<b>135.721.481</b>	<b>191.681.177</b>
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Prostravase Tajo - Segura	5.726.947	4.441		5.731.388
Recuperación ambiental Archena	2.230.060		0	2.230.060
Acondicionamiento Río Mula	2.560.374	74		2.560.448
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	797.828		0	797.828
Acondicionamiento Río Segura Archena	585.784		0	585.784
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	1.109.342		0	1.109.342
Rambla Benipila Cartagena	6.072.041		0	6.072.041
Rehabilitación Azarbe Mayor	2.648.504	890	0	2.649.394
Prevención contra avenidas del barranco de Benimod	34.224.212	(800)		34.223.412
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)			32.257.734	32.257.734
Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis			17.132.313	17.132.313
Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase.			38.978.154	38.978.154
Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro. 1ª fase. (Tarragona)			16.374.144	16.374.144
Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro			18.362.480	18.362.480
Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro			4.686.012	4.686.012
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada P.R.T.Flix. (Tarragona).			5.743.344	5.743.344
			2.187.299	2.187.299
<b>TOTAL</b>	<b>481.455.770</b>	<b>17.804.318</b>	<b>0</b>	<b>499.260.088</b>

(Datos en €)



Clientes por actuaciones sin recuperación de costes	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
<b>Productos en curso</b>	<b>421.223.048</b>	<b>4.277.631</b>	<b>425.500.678</b>
Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río	2.310.129		2.310.129
Alternativa a la presa del Marquesado	406.549		406.549
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	155.909.525	645.100	156.554.625
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)	32.151.147	20.800	32.171.947
Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis	49.786.645	76.599	49.863.243
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	33.217.644	1.258.207	34.475.851
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca	1.685.927		1.685.927
Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase.	39.345.305	213.073	39.558.379
Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro. 1ª fase. (Tarragona)	19.782.028	39.600	19.821.628
Programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro. 1ª fase	73.718		73.718
Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro	18.340.763	9.112	18.349.875
Recuperación ambiental del río Segura en Cieza	3.967.448	36.684	4.004.133
Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro	5.635.544	931	5.636.476
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada P.R.T.Flix. (Tarragona).	7.261.631	5.098	7.266.729
Nuevo colector Oeste de la Albufera	9.365.493		9.390.070
Remodelación Acequia Favara	41.913.034	1.947.848	43.860.882
Remodelación Acequia Favara	70.519		70.519
<b>Productos terminados</b>	<b>55.725.616</b>	<b>229.476</b>	<b>55.955.092</b>
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura	5.722.843	4.104	5.726.947
Recuperación ambiental Archena	1.993.443	236.617	2.230.060
Acondicionamiento Río Mula	2.560.374		2.560.374
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	797.828		797.828
Acondicionamiento Río Segura Archena	585.784		585.784
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	1.109.342		1.109.342
Rambla Benipilla Cartagena	6.082.472	(10.431)	6.072.041
Rehabilitación Azarbe Mayor	2.645.518	2.986	2.648.504
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	34.228.012	(3.800)	34.224.212
<b>TOTAL</b>	<b>476.948.664</b>	<b>4.507.107</b>	<b>481.455.770</b>

(Datos en €)

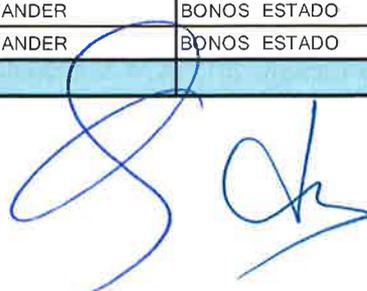
Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2018 así como el importe pendiente de ejecutar.

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales calcula los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero. No obstante, durante 2018 y 2017 la Sociedad no ha contabilizado ninguna cuantía por este concepto al considerar que van a resultar incobrables.

### c) Inversiones financieras a corto plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2018, por importe de 2.972.552 €, correspondiente a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal 31-12-2018	Valor contable 31-12-2018	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	44.850.951	1.082.852
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.765.765	370.018
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	27.350.524	191.189
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	17.603.571	333.821
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.742.420	32.994
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	15.681.982	296.946
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	35.068.888	664.732
		<b>156.810.000</b>	<b>161.064.101</b>	<b>2.972.552</b>



Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2017, por importe de 4.602.510 €, de los que 4.260.322 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 342.188 € intereses pendientes de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal 31-12-2017	Valor contable 31-12-2017	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.467.305	1.082.852
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.709.199	370.018
BBVA	BONOS ESTADO	20.000.000	19.689.544	510.137
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	28.218.631	191.189
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.344.967	135.747
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	18.341.768	310.510
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	18.301.457	333.821
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	18.226.769	331.376
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.815.962	32.994
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	16.344.219	296.946
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	36.486.044	664.732
		<b>217.156.000</b>	<b>226.945.865</b>	<b>4.260.322</b>

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.187,75
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>342.188</b>

#### NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 0,00%. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se situaba en torno al 0,00%. Estos saldos son de libre disposición.

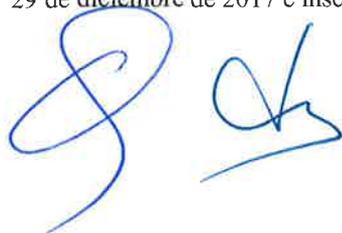
#### NOTA 10.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2018 y 2017 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

##### a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2018, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 45.681.100 € que fue desembolsado con fecha 18 de enero de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de marzo de 2019. A 31 de diciembre de 2018 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 178.588.414 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2017, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 35.029.800 € que fue desembolsado con fecha 29 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de marzo de 2018. A 31 de diciembre de



2017 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 174.020.304 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Accionista Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social.

La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

#### **b) Prima de emisión**

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 es de 54.559.277 € y a 31 de diciembre de 2017 es de 100.520.412 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

#### **c) Reservas**

El epígrafe reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye el importe de la Reserva legal por importe de 4.537.896 €, respectivamente, dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Los movimientos habidos en el ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro:

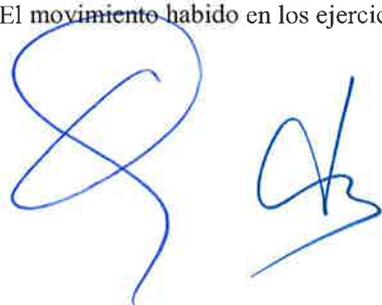
Concepto	Saldo a 31/12/2017	Variaciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2018
Reserva legal y estatutarias	4.537.896			4.537.896
Reserva de capitalización	955.299			955.299
Otras Reservas	21.230.055	42.231	(21.230.055)	42.231
<b>Total</b>	<b>26.723.250</b>	<b>42.231</b>	<b>(21.230.055)</b>	<b>5.535.426</b>

Otras reservas corresponden a Reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición salvo que como consecuencia de su distribución los fondos propios queden por debajo de la cifra de capital.

#### **NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las "Subvenciones oficiales de capital", que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales.

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe es el siguiente:

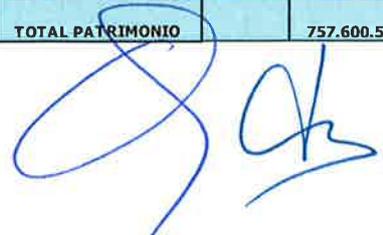


Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2017	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2018
			Bajas	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
<b>P.O. 2000-2006</b>		<b>361.312.805</b>	<b>(2.733.022)</b>	<b>683.256</b>	<b>(7.079.852)</b>	<b>1.769.965</b>	<b>353.953.152</b>
Plan Murcia	FEDER	6.385.354		0		0	6.385.354
Plan Andalucía	FEDER	10.632.224		0	(116.168)	29.042	10.545.098
Plan Valencia	FEDER	17.287.622	(2.733.022)	683.256	(75.265)	18.816	15.181.407
Complejo de Carboneras	FEDER	57.021.521		0	(2.013.920)	503.480	55.511.081
RAR Dalías	FEDER	4.822.439		0	(99.196)	24.799	4.748.042
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.052.393		0	(34.570)	8.643	1.026.466
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.213.353		0	(34.848)	8.712	1.187.217
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.197.489		0	(26.083)	6.521	1.177.927
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158		0		0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575		0		0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750		0	(1.427.415)	356.854	89.020.189
Desalinizadora Valdelentisco Red Distribución	FEDER	27.895.667		0	(841.046)	210.262	27.264.883
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	18.540.021		0	(275.396)	68.849	18.333.474
Desalinizadora Aguilas	FEDER	25.870.164		0	(851.169)	212.792	25.231.787
Red Distribución Aguilas	FEDER	5.444.692		0	(159.941)	39.985	5.324.736
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.357.703		0	(75.963)	18.991	2.300.731
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	1.674.029		0		0	1.674.029
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	768.288		0		0	768.288
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	2.254.973		0		0	2.254.973
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	1.053.059		0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	956.616		0		0	956.616
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	304.142		0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504		0		0	395.504
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>299.688.736</b>	<b>(2.733.022)</b>	<b>683.256</b>	<b>(6.030.980)</b>	<b>1.507.746</b>	<b>293.115.736</b>
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.928.960		0		0	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobadora ETAP Atabal	COHESION	18.033.563		0		0	18.033.563
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.609.531		0	(702.715)	175.679	8.082.495
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.571.084		0	(215.911)	53.978	1.409.151
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.875.072		0	(35.019)	8.755	4.848.808
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	26.605.859		0	(95.227)	23.807	26.534.439
<b>TOTAL COHESIÓN</b>		<b>61.624.069</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.048.872)</b>	<b>262.219</b>	<b>60.837.416</b>
<b>P.O. 2007-2013</b>		<b>352.036.975</b>	<b>(23.848.884)</b>	<b>5.962.221</b>	<b>(4.854.082)</b>	<b>1.213.521</b>	<b>330.509.751</b>
PO. AND	FEDER	71.874.265		0	(93.646)	23.412	71.804.031
PO. FCH	COHESION	94.983.492	(19.859.553)	4.964.888	(1.514.200)	378.550	78.953.177
PO. MU	FEDER	5.062.783		0	(141.844)	35.461	4.956.400
PO. CV	FEDER	180.116.435	(3.989.331)	997.333	(3.104.392)	776.098	174.796.143
<b>TOTAL 2007-2013</b>		<b>352.036.975</b>	<b>(23.848.884)</b>	<b>5.962.221</b>	<b>(4.854.082)</b>	<b>1.213.521</b>	<b>330.509.751</b>
<b>Administraciones Públicas</b>		<b>3.122.058</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.122.058</b>
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579		0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479		0			2.352.479
<b>TOTAL Administraciones Públicas</b>	<b>AA.PP.</b>	<b>3.122.058</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.122.058</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>		<b>716.471.838</b>	<b>(26.581.906)</b>	<b>6.645.477</b>	<b>(11.933.934)</b>	<b>2.983.486</b>	<b>687.584.961</b>
<b>Donaciones y Legados recibidos</b>		<b>8.091.337</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.469.517)</b>	<b>367.379</b>	<b>6.989.199</b>
Conducción Fenollar Amadorio		4.655.079			(846.009)	211.502	4.020.572
Conducción Turia Sagunto		3.436.258			(623.508)	155.877	2.968.627
<b>TOTAL Donaciones y legados recibidos</b>		<b>8.091.337</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.469.517)</b>	<b>367.379</b>	<b>6.989.199</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>724.563.175</b>	<b>(26.581.906)</b>	<b>6.645.477</b>	<b>(13.403.451)</b>	<b>3.350.865</b>	<b>694.574.160</b>

(Datos en €)

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2016	Reclasificación	Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2017
				Adiciones	Bajas	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
<b>P.O. 2000-2006</b>		<b>356.684.892</b>	<b>11.604.330</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(2.901.084)</b>	<b>(5.433.779)</b>	<b>1.358.446</b>	<b>361.312.805</b>
Plan Murcia	FEDER	6.385.354				0		0	6.385.354
Plan Andalucía	FEDER	10.632.224				0		0	10.632.224
Plan Valencia	FEDER	17.287.622				0		0	17.287.622
Complejo de Carboneras	FEDER	57.021.522	2.061.015			(515.254)	(2.061.015)	515.253	57.021.521
RAR Dalías	FEDER	4.822.439	121.764			(30.441)	(121.764)	30.441	4.822.439
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.052.393	35.853			(8.963)	(35.853)	8.963	1.052.393
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.213.353	45.531			(11.383)	(45.531)	11.383	1.213.353
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.197.489	29.690			(7.423)	(29.690)	7.423	1.197.489
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158				0		0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575				0		0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750				0		0	90.090.750
Desalinizadora Valdeleñisco Red Distribución	FEDER	27.895.667	856.041			(214.010)	(856.041)	214.010	27.895.667
Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	13.816.082	6.593.283			(1.648.321)	(294.698)	73.675	18.540.021
Desalinizadora Aguilas	FEDER	25.870.164	764.740			(191.185)	(764.740)	191.185	25.870.164
Red Distribución Aguilas	FEDER	5.444.692	116.550			(29.138)	(116.550)	29.138	5.444.692
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.414.208				0	(75.340)	18.835	2.357.703
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029				0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288				0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973				0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059				0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616				0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142				0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504				0		0	395.504
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>295.021.303</b>	<b>10.624.467</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(2.656.118)</b>	<b>(4.401.222)</b>	<b>1.100.306</b>	<b>299.688.736</b>
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.928.960				0	0	0	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradoradora ETAP Atabal	COHESION	18.033.563	739.662			(184.916)	(739.662)	184.916	18.033.563
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.609.531	205.184			(51.296)	(205.184)	51.296	8.609.531
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.571.084	35.017			(8.754)	(35.017)	8.754	1.571.084
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.914.592				0	(52.694)	13.174	4.875.072
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	26.605.859				0		0	26.605.859
<b>TOTAL COHESIÓN</b>		<b>61.663.589</b>	<b>979.863</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(244.966)</b>	<b>(1.032.557)</b>	<b>258.140</b>	<b>61.624.069</b>
<b>P.O. 2007-2013</b>		<b>388.600.162</b>	<b>(11.604.330)</b>	<b>5.832.793</b>	<b>(40.104.509)</b>	<b>11.469.012</b>	<b>(2.874.870)</b>	<b>718.717</b>	<b>352.036.975</b>
PO. AND	FEDER	77.204.579	(2.293.853)		(4.634.437)	1.732.073	(178.796)	44.699	71.874.265
PO. FCH	COHESION	112.072.235	(2.191.377)		(19.182.252)	5.343.407	(1,411.362)	352.841	94.983.492
PO. MU	FEDER	11.171.567	(7,119.100)		(876.482)	1,998.896	(149,463)	37,365	5,062,783
PO. CV	FEDER	188.151.781		5,832,793	(15,411,338)	2,394,636	(1,135,249)	283,812	180,116,435
<b>TOTAL 2007-2013</b>		<b>388.600.162</b>	<b>(11.604.330)</b>	<b>5.832.793</b>	<b>(40.104.509)</b>	<b>11.469.012</b>	<b>(2.874.870)</b>	<b>718.717</b>	<b>352.036.975</b>
<b>Administraciones Públicas</b>		<b>3.122.058</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.122.058</b>
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579				0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479				0			2.352.479
<b>TOTAL Administraciones Públicas</b>	<b>AA.PP.</b>	<b>3.122.058</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.122.058</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>		<b>748.407.112</b>	<b>0</b>	<b>5.832.793</b>	<b>(40.104.509)</b>	<b>8.567.928</b>	<b>(8.308.649)</b>	<b>2.077.163</b>	<b>716.471.838</b>
<b>Donaciones y Legados recibidos</b>		<b>9.193.481</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.469.526)</b>	<b>367.382</b>	<b>8.091.337</b>
Conducción Fenollar Amadorio		5.289.592					(846.018)	211.505	4.655.079
Conducción Turia Sagunto		3.903.889					(623.508)	155.877	3.436.258
<b>TOTAL Donaciones y legados recibidos</b>		<b>9.193.481</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.469.526)</b>	<b>367.382</b>	<b>8.091.337</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>757.600.593</b>	<b>0</b>	<b>5.832.793</b>	<b>(40.104.509)</b>	<b>8.567.928</b>	<b>(9.778.175)</b>	<b>2.444.545</b>	<b>724.563.175</b>



La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2018 un total de 26.092.807 € y a 31 de diciembre de 2017 un total de 36.634.676 € del PO 2007-2013, (véase Nota 13.a). De igual modo, la Sociedad tiene subvenciones a reintegrar a 31 de diciembre de 2018 por 20.340.038 €, (véase Nota 13.b).

### NOTA 12.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2018
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Artículo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	515.828.239	24.039.666	5.492.319	37.159.043	30.206.764	617.062	29.556.090	721.315	4.587.928	648.208.426
<b>TOTAL</b>	<b>515.828.239</b>	<b>24.039.666</b>	<b>5.492.319</b>	<b>37.159.043</b>	<b>30.206.764</b>	<b>617.062</b>	<b>29.556.090</b>	<b>721.315</b>	<b>4.587.928</b>	<b>648.208.426</b>

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2017
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Artículo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	79.800.439	21.680.641	4.992.320	39.802.739	488.794.534	430.088	28.820.524	722.686	2.141.145	667.185.116
<b>TOTAL</b>	<b>79.800.439</b>	<b>21.680.641</b>	<b>4.992.320</b>	<b>39.802.739</b>	<b>488.794.534</b>	<b>430.088</b>	<b>28.820.524</b>	<b>722.686</b>	<b>2.141.145</b>	<b>667.185.116</b>

(Datos en €)

Los valores razonables de los Pasivos financieros coinciden con los valores en libros.

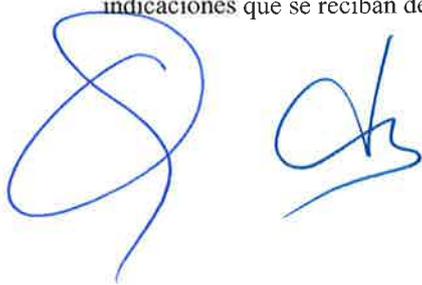
#### a) Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo

El epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo no corriente recoge, por un lado, las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

**(Datos en €)**

Deudas a largo plazo	31/12/2016	Altas	31/12/2017	Altas	31/12/2018
<b>Reposición de activos</b>					
Ayuntamiento de Albacete	3.359.646	360.000	3.719.646	360.000	4.079.646
Ayuntamiento de Sagunto	1.132.674	140.000	1.272.674	140.000	1.412.674
<b>TOTAL Deudas a largo plazo</b>	<b>4.492.320</b>	<b>500.000</b>	<b>4.992.320</b>	<b>500.000</b>	<b>5.492.320</b>

Y, por otro lado, a 31 de diciembre de 2017 se recogía también el importe cobrado en concepto de subvención a la explotación en virtud de la Orden de la Ministra de 14/11/2017 publicada en el BOE de 22/ 12/2017, según la cual Acuamed recibía una subvención de 8.300.000 € para cubrir el coste de producción de agua desalada en Torreveja y Valdelentisco. Este importe reduciría la tarifa abonada por los usuarios de estas explotaciones siempre y cuando se encontraran en posesión de la concesión o título jurídico que les amparase para el uso de dichas aguas. Una vez realizada la producción establecida, el coste para Acuamed supuso un total de 5.531.914 €, por lo que el resto hasta 8.300.000 € de ayuda recibida, esto es 2.768.086 €, se regularizará en ejercicios posteriores según las indicaciones que se reciban del Ministerio de tutela.



El epígrafe “Otros pasivos financieros a corto plazo” recoge los cánones del acueducto Tajo Segura y del embalse de Alarcón, que la Confederación Hidrográfica del Júcar gira al obligado tributario por la explotación del Abastecimiento de Albacete y que, por convenio, la Sociedad cobra la tarifa con los suplidos incluidos cada mes con la facturación, y al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 617.062 €. El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

**(Datos en €)**

Deudas a corto plazo	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Deudas con entidades de crédito	23.022.772	499.417.390	(33.645.628)	488.794.534	7.347.878	(465.935.648)	30.206.764
Otros pasivos financieros a corto	35.029.800	35.459.888	(70.059.600)	430.088	617.062	(430.088)	617.062
<b>TOTAL Deudas a corto plazo</b>	<b>58.052.572</b>	<b>534.877.278</b>	<b>(103.705.228)</b>	<b>489.224.622</b>	<b>7.964.940</b>	<b>(466.365.736)</b>	<b>30.823.826</b>

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Año Vencimiento	Tipo de Interés		Gastos financieros devengados con entidades financieras		Gastos financieros devengados pdtes pago
	2018	2017		Contractual	Devengado	2018	2017	2018
Bankia (préstamo)	10.547.591	11.107.304	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	0,88%	120.394	126.295	
Banco Popular (préstamo)	6.939.508	7.318.632	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	0,78%	68.739	72.122	
BBVA-DEXIA (préstamo)	10.467.641	11.067.292	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	0,90%	113.546	119.738	
BBVA (préstamo)	2.409.082	2.561.236	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	0,00%	0	0	
Banco Santander (préstamo)	768.016	880.860	2025	Euribor + 0,54	0,22%	1.756	1.967	320
BBVA (préstamo)	19.854.092	20.617.711	2042	Euribor + 0,099	0,00%	0	6.955	
Banco Popular (préstamo)	28.204.311	29.302.891	2040	Euribor + 1,50	1,31%	387.166	432.907	
BEI (1º TRAMO)	314.776.865	332.253.108	2036	Tipo fijo revisable	1,30%	4.352.907	8.182.576	
BEI (2º TRAMO)	149.895.136	149.885.871	2038	Tipo fijo revisable	1,72%	2.575.895	2.524.784	2.053.631
<b>TOTALES</b>	<b>543.862.242</b>	<b>564.994.905</b>				<b>7.620.403</b>	<b>11.467.344</b>	<b>2.053.951</b>

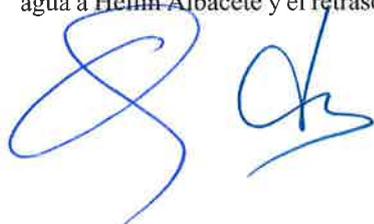
(Datos en €)

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA y Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a **Hellín Albacete** y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad



de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

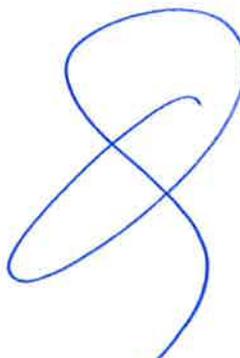
El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cuatro años y medio de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en diciembre de 2017. Su vencimiento final se producirá en diciembre de 2036. El tipo de interés es del 2,331% durante los cinco primeros años, habiéndose negociado en diciembre de 2017 un tipo de interés para el resto de la vida del préstamo de un 1,302%.

El 14 de marzo de 2013 la sociedad recibió el desembolso del segundo tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 150.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en marzo de 2019. Su vencimiento final se producirá en marzo de 2038. El tipo de interés es del 1,677% durante los cinco primeros años. En febrero de 2018 se ha negociado un tipo de interés para el resto de la vida del préstamo de un 1,72%.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

ANULIDAD	31/12/2018	31/12/2017
<b>a corto plazo</b>	<b>28.034.003</b>	<b>489.534.741</b>
2018		485.797.257
2019	28.034.003	3.737.484
<b>a largo plazo</b>	<b>515.828.240</b>	<b>75.460.164</b>
2020	28.728.894	3.760.680
2021	28.741.624	3.784.139
2022	28.773.897	3.807.855
2023	28.799.735	3.831.363
Resto	400.784.090	60.276.127
<b>TOTALES</b>	<b>543.862.243</b>	<b>564.994.905</b>

(Datos en €)



En el ejercicio 2017 se reclasificó la totalidad del préstamo BEI de largo a corto plazo al no cumplirse las condiciones exigidas por dicha entidad, por lo que, siguiendo el criterio del ICAC se procedió con dicho ajuste, el cual se revirtió tras el acuerdo alcanzado con el BEI de novación de condiciones el 27 de junio de 2018.

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene obligaciones / limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que vienen definidos en el contrato de novación firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

1. *El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "Ratios") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:*

(i) *un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.35x.*

(ii) *Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.*

(iii) *el Endeudamiento Financiero del Acreditado sea igual o inferior a setecientos millones de euros (EUR 700.000.000,00).*

A los efectos del cálculo de ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto, y siguiendo la definición de Patrimonio Neto establecida en los contratos de financiación, que lo define como:

*"los fondos propios del Acreditado más las subvenciones, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados".*

En las Cuentas Anuales Auditadas, siguiendo normativa contable española se registran como Pasivos por impuestos diferidos (en el epígrafe de Pasivo no Corriente) la cantidad de 238.393.315 euros, de los cuales, 237.403.481 euros corresponden a subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de esta ratio, este importe se considera como Patrimonio Neto.



A 31 de diciembre de 2018 los Administradores de la Sociedad consideran que ésta cumple con las obligaciones/ limitaciones financieras establecidas.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía obligaciones / limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que estaban definidos en el contrato original firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

1. *El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "Ratios") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:*

(i) *un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.55x.*

(ii) *Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.*

(iii) *el Endeudamiento Financiero del Acreditado sea igual o inferior a setecientos millones de euros (EUR 700.000.000,00).*

A los efectos del cálculo de ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto, y siguiendo la definición de Patrimonio Neto establecida en los contratos de financiación, que lo define como:

*"los fondos propios del Acreditado más las subvenciones, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados".*

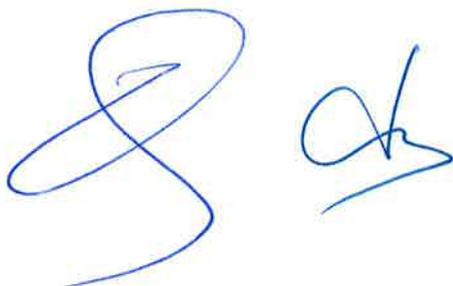
En las Cuentas Anuales Auditadas, siguiendo normativa contable española se registran como Pasivos por impuestos diferidos (en el epígrafe de Pasivo no Corriente) la cantidad de 243.287.045 euros, de los cuales, 242.261.373 euros correspondían a subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de esta ratio, este importe se consideraba como Patrimonio Neto.

A 31 de diciembre de 2017 no se cumplía la ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda, ya que según los cálculos de la Sociedad era del 0,42 frente al 1,55 establecido en el contrato. Era por esto que la Dirección estuvo en negociaciones con el BEI para rebajar este importe y adecuarlo a la realidad de la Sociedad. El resto de las ratios sí se cumplían a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" recoge los importes de los préstamos concedidos por entidades de crédito cuyo vencimiento es inferior a un año, así como la periodificación de los intereses de los mismos.

#### ***b) Periodificaciones a largo plazo***

El epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe pendiente de devengo, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 37.159.043 € y 39.802.739 € respectivamente.



### c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 € y dos swaptions con Banco Santander y la Caixa por importes de 350.000.000 € y 150.000.000 € respectivamente, aunque el swaption con Banco Santander ha vencido el 1 de julio de 2017 por lo que se ha dado de baja en los registros contables de la Sociedad.

La estructura del derivado del Banco Santander era la siguiente (todo como parte del mismo contrato):

i) Permuta de tipos de interés (IRS) por la que Acuamed pagaba anualmente un tipo de interés fijo (3,00%) y recibía trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).

ii) Swaption por el que el Banco Santander tenía el derecho (pero no la obligación) de entrar, a 1 de julio de 2017, en un IRS por el que Acuamed recibiría anualmente un tipo de interés fijo (3,80%) y pagaría trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).

En el caso de que Banco Santander hubiese ejercido dicho swaption, en neto Acuamed habría recibido anualmente (entre julio de 2017 y julio de 2022) un tipo de interés fijo de 0,80% (es decir, la diferencia entre 3,80% y 3,00%). Por el hecho de vender dicha opción al Banco Santander, Acuamed ha recibido una bonificación anual desde el 1 de julio de 2013 hasta el 1 de julio de 2017 del 0,30% del importe contratado (350.000.000 Eur).

En base a las características de los derivados éstos son considerados como una opción vendida neta. Esto supone que, por el cambio de valor razonable de dichos derivados, la Entidad ha tenido que reclasificar el cambio de valor acumulado en Patrimonio Neto en el momento de su liquidación, por un lado, a la cuenta de resultados por el cambio de valor razonable producido durante el ejercicio 2017 y por el otro, a resultados negativos de ejercicios anteriores por el resto de su valor razonable, lo que ha supuesto una pérdida total a la Sociedad de 45,9 millones de €.

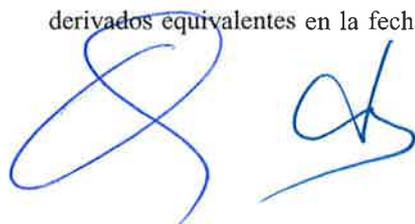
El detalle a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2018		
						Activo	Pasivo	
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	2.526.868	
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	21.512.799	
<b>TOTAL</b>								<b>24.039.667</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2017		
						Activo	Pasivo	
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	2.722.920	
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	18.957.721	
<b>TOTAL</b>								<b>21.680.641</b>

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es



eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2018 y 2017 ha sido del 3,76% para el Swap y del 3,20 % para el swaption de La Caixa adquirido en el ejercicio 2014.

Se han cumplido los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros actuales que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

*d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,85	28,08
Ratio de operaciones pagadas	15,58	28,28
Ratio de operaciones pendientes de pago.	22,65	27,08
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	257.738.852,04	92.442.800,39
Total pagos pendientes.	10.356.918,11	18.214.250,27

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

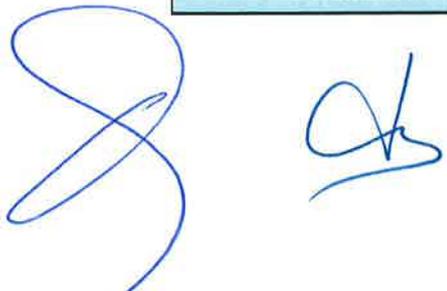
*NOTA 13.- Situación Fiscal*

*a) Activos con Administraciones Públicas*

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2018	31/12/2017
<b>Activos no corrientes</b>	<b>48.806.378</b>	<b>49.025.536</b>
Activos por impuesto diferido	20.050.164	20.269.322
Otros créditos con las Administraciones Públicas	28.756.214	28.756.214
<i>Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.a)</i>	<i>28.756.214</i>	<i>28.756.214</i>
<b>Activos corrientes</b>	<b>530.652.564</b>	<b>522.541.324</b>
Activos por impuesto corriente	2.624.018	2.625.042
<i>Activos por impuesto corriente (IS 17)</i>	<i>2.624.018</i>	<i>2.625.042</i>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	499.260.088	481.455.770
<i>Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.b)</i>	<i>499.260.088</i>	<i>481.455.770</i>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	28.768.458	38.460.512
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>	<i>2.647.581</i>	<i>1.798.979</i>
<i>Hacienda Pública deudora por IIFE</i>	<i>28.070</i>	<i>26.857</i>
<i>Por subvenciones</i>	<i>26.092.807</i>	<i>36.634.676</i>
<b>Activos con Administraciones públicas</b>	<b>579.458.942</b>	<b>571.566.860</b>



El movimiento de “Activos por impuesto diferido” habido en este epígrafe en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2016 Reexpresado	Pérdidas y Ganancias	Saldo 31-12-2017	Pérdidas y Ganancias	Saldo 31-12-2018
Provisiones no deducibles	10.313.660	1.335.115	11.648.775	942.477	12.591.252
Deducibilidad amortización	3.599.133	-292.168	3.306.965	-458.323	2.848.642
Derivados	5.306.740	6.842	5.313.582	-703.312	4.610.270
<b>TOTAL</b>	<b>19.219.533</b>	<b>1.049.789</b>	<b>20.269.322</b>	<b>(219.158)</b>	<b>20.050.164</b>

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

(Datos en €)

CONCEPTO	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2018
<b>P.O. 2007-2013</b>	<b>69.803.750</b>	<b>(34.700.987)</b>	<b>0</b>	<b>35.102.763</b>	<b>(9.009.956)</b>	<b>0</b>	<b>26.092.807</b>
Fondos FEDER	69.803.750	(34.700.987)	0	35.102.763	(9.009.956)	0	26.092.807
Programa operativo de Andalucía	19.516.932	(4.634.438)		14.882.494			14.882.494
Programa operativo de Murcia	845.761	(876.482)		(30.721)			(30.721)
Programa operativo de Valencia	22.113.034	(9.578.545)		12.534.489	(2.733.022)		9.801.467
Programa operativo de Cataluña	27.328.023	(19.611.522)		7.716.501	(6.276.934)		1.439.567
Subvenciones decreto de sequía	233.332	5.631.914	(4.333.333)	1.531.913	2.768.087	(4.300.000)	0
<b>Administraciones públicas por subvenciones</b>	<b>70.037.082</b>	<b>(29.069.073)</b>	<b>(4.333.333)</b>	<b>36.634.676</b>	<b>(6.241.869)</b>	<b>(4.300.000)</b>	<b>26.092.807</b>

**b) Pasivos con las Administraciones Públicas**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

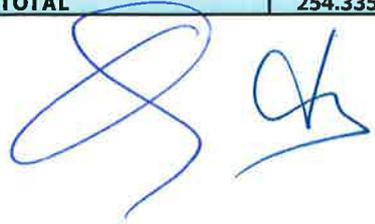
(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/20178	31/12/2017
Pasivos por impuesto diferido	232.431.094	243.287.045
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>232.431.094</b>	<b>243.287.045</b>
Organismos de la Seguridad Social acreedores	89.157	85.878
Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.243.193	1.053.462
Hacienda Pública acreedora por IVA	583.541	905.864
Hacienda Pública acreedora por IRPF	127.894	130.667
Hacienda Pública acreedora por IS 2018	1.176.481	0
Hacienda Pública acreedora por otros impuestos	15.239	16.931
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	20.340.038	
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>22.332.350</b>	<b>1.139.340</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>254.763.444</b>	<b>244.426.385</b>

El movimiento de “Pasivos por impuesto diferido” habido en este epígrafe durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2016	Pérdidas y ganancias	Saldo 31-12-2017	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2018
Subvenciones	253.273.846	-2.444.545	242.261.373	-3.350.865	-7.469.248	231.441.260
Libertad de amortización	1.061.509	-35.837	1.025.672	-35.838		989.834
<b>TOTAL</b>	<b>254.335.355</b>	<b>(2.480.382)</b>	<b>243.287.045</b>	<b>(3.386.703)</b>	<b>(7.469.248)</b>	<b>232.431.094</b>



c) *Impuesto sobre beneficios*

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio 2018	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>5.083.621</b>			<b>(29.399.258)</b>
Impuesto sobre Sociedades			884.354	(7.235.234)	3.350.865	(10.586.099)
Diferencias permanentes	43.255	87.646	(44.391)	0	0	0
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	10.304.575	7.852.155	2.452.420	11.044.425	(26.581.906)	37.626.331
con origen en ejercicios anteriores	10.161.223	0	10.161.223	(2.359.026)	(26.581.906)	24.222.880
Ajuste reserva de capitalización	143.352	7.852.155	(7.708.803)	13.403.451		13.403.451
Compensación de bases negativas		2.094.001	(2.094.001)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>6.282.003</b>			
Tipo de gravamen			25%			
<b>Cuota íntegra</b>			<b>1.570.501</b>			
- Deducciones y bonificaciones			(166.155)			
<b>Cuota Líquida</b>			<b>1.404.346</b>			
- Retenciones y pagos a cuenta			(227.864)			
<b>Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)</b>			<b>1.176.482</b>			<i>(Datos en €)</i>

Resultado contable del ejercicio 2017	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>(4.000.036)</b>			<b>(33.003.210)</b>
Impuesto sobre Sociedades			(1.043.503)	(8.574.769)	2.444.545	(11.019.314)
Diferencias permanentes	970.537	47.008.467	(46.037.930)	0	0	0
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	5.483.813	1.460.842	4.022.971	9.750.807	(34.271.717)	44.022.524
con origen en ejercicios anteriores	5.340.461	0	5.340.461	(27.368)	(34.271.717)	34.244.349
Ajuste reserva de capitalización	143.352	1.460.842	(1.317.490)	9.778.175		9.778.175
Compensación de bases negativas			0			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(47.058.498)</b>			
Tipo de gravamen			25%			
<b>Cuota íntegra</b>			<b>0</b>			
- Deducciones y bonificaciones			0			
<b>Cuota Líquida</b>			<b>0</b>			
- Retenciones y pagos a cuenta			(2.660.324)			
- Reversión efecto fiscal rva. de capitalización año 2016			35.282			
<b>Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)</b>			<b>(2.625.042)</b>			<i>(Datos en €)</i>

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2.018	2.017
<b>Impuesto corriente</b>	<b>1.404.346</b>	<b>0</b>
<i>Del ejercicio</i>	<i>1.404.346</i>	<i>0</i>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>-519.992</b>	<b>-1.043.503</b>
<b>TOTAL</b>	<b>884.354</b>	<b>-1.043.503</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:



Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2014-2018
Impuesto sobre el valor añadido	2014-2018
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2015-2018
Seguridad Social	2015-2018

No obstante, señalar que para el período 2012-2014 la Sociedad fue inspeccionada a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido de las actuaciones sin recuperación de costes, por lo que no podría volver a ser objeto de inspección con el alcance de la comprobación ya realizada.

Como consecuencia, ente otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en un período ilimitado de tiempo. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.f "*Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios*", ha decidido no reconocer los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2018.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Año de Origen	Origen	Bases Imponibles
2004	ACUAMED	20.214.464
2005	ACUSUR	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	310.980
2007	ACUAMED	6.819.513
2008	ACUAMED	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	151.641
2009	ACUAMED	8.416.373
2009	ACUASEGURA	943.249
2011	ACUAMED	4.094.617
2017	ACUAMED	32.347.999
<b>total bases imponibles negativa</b>		<b>83.905.971</b>

(Datos en €)

La fusión detallada en la Nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.



**NOTA 14.- Gastos de Personal**

El detalle de los gastos de personal incurridos en los ejercicios 2018 y 2017 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Conceptos	31/12/2018	31/12/2017
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>4.081.700</b>	<b>4.053.255</b>
Sueldos y Salarios	3.949.743	3.931.781
Indemnizaciones	9.349	0
Dietas Consejo de Administración	122.608	121.474
<b>Cargas Sociales</b>	<b>1.123.469</b>	<b>1.195.158</b>
Otros gastos sociales	173.713	241.381
Seguridad Social a cargo de la empresa	949.756	953.777
<b>TOTAL</b>	<b>5.205.169</b>	<b>5.248.413</b>

**NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación**

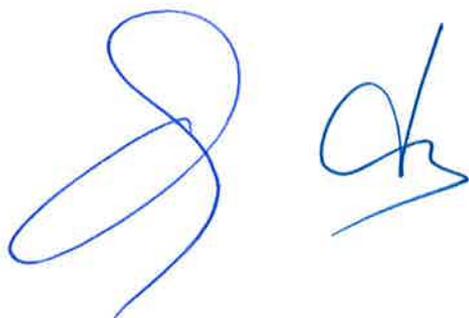
El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2018 y 2017 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Aprovisionamientos	31-12-2018	31-12-2017
Reparaciones y conservación	225.262	153.822
Suministros	59.416.500	58.076.357
Operación y mantenimiento	23.490.970	20.414.476
Otros servicios	1.962.301	1.596.611
<b>TOTAL</b>	<b>85.095.033</b>	<b>80.241.266</b>

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2018 y 2017 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:



(Datos en €)		
Otros gastos de explotación	31/12/2018	31/12/2017
<b>Servicios exteriores</b>	<b>1.805.317</b>	<b>1.533.968</b>
Arrendamientos y canones	68.419	65.710
Reparaciones y conservación	177.485	202.081
Servicios Profesionales Independientes	711.568	406.057
Primas de seguros	225.824	237.856
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.939	10.360
Suministros	60.304	60.053
Otros servicios	546.778	551.851
<i>Telefonía</i>	<i>188.737</i>	<i>193.411</i>
<i>Viajes</i>	<i>111.225</i>	<i>109.323</i>
<i>Resto</i>	<i>246.816</i>	<i>249.117</i>
<b>Tributos</b>	<b>45.097</b>	<b>65.339</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>15.011.405</b>	<b>14.539.642</b>
<i>Por deterioro de créditos</i>	<i>15.011.405</i>	<i>14.539.642</i>
<b>TOTAL</b>	<b>16.861.819</b>	<b>16.138.949</b>

*Servicios profesionales* recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones y notaría.

*Publicidad, propaganda y relaciones públicas* recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

*Otros servicios* incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

#### **NOTA 16.- Otros Resultados**

El desglose de “Otros Resultados” en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(Datos en €)		
Otros Resultados	31/12/2018	31/12/2017
Devolución Hacienda IIEE y otros	98.777	
Pago costas juicio CR Lorca		(486.500)
Abonos compañías seguros		150.580
<b>TOTAL</b>	<b>98.777</b>	<b>(335.920)</b>

#### **NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios**

Durante el ejercicio 2018 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:



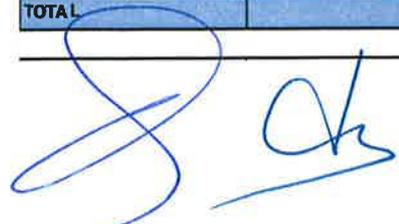
Importe neto de la cifra de negocios 2018		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		775.721	775.721
	Conducción Aljaima Atabal		882.857	882.857
	Trasvase Negratin -Almanzora		5.751.964	5.751.964
	Desaladora de Marbella		1.355.318	1.355.318
	Sistema Carboneras	16.560.186	3.486.589	20.046.775
	RAR Dalías-La Ventilla		49.627	49.627
	RAR Mijas-Manilva		70.512	70.512
	RAR Estepona Marbella		69.151	69.151
	Abastecimiento a Albacete	4.583.957	204.436	4.788.393
	Conducción Rabasa Fenollar Amadorio	334.883	114.638	449.521
	Conducción Turia Sagunto	964.563		964.563
	Nueva Conduccion Júcar Vinalopó	2.045.094		2.045.094
	Complejo Valdeleñisco	14.547.322	3.215.917	17.763.239
	Abastecimiento agua a Hellín		182.990	182.990
	Arroyo de la Miel		43.291	43.291
	Complejo Aguilas	19.488.134	918.721	20.406.855
	Cond. IDAM Aguilas. CCRR Pto. Lumbreras-Lorca. Tramo Pto. Lumbreras	44.091		44.091
	Complejo Torrevieja	16.732.738	6.725.623	23.458.361
	RAR La Vibora		160.243	160.243
	RAR Cerro del Aguila		100.645	100.645
	Desnitrificadora L'Eliana		757.218	757.218
	Canal Campo del Turia		350.056	350.056
	Llosa del Cavall		2.414.037	2.414.037
Distribucion Cerro Colorado al Valle Guadaleñin		21.733	21.733	
Complejo Dalías	11.011.720	2.610.124	13.621.844	
RAR Dalías		172.184	172.184	
<b>TOTAL</b>	<b>86.312.688</b>	<b>30.433.595</b>	<b>116.746.283</b>	

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2017 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2017		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		775.722	775.722
	Trasvase Negratin -Almanzora		5.223.106	5.223.106
	Desaladora de Marbella		1.357.443	1.357.443
	Sistema Carboneras	15.481.186	4.619.077	20.100.263
	RAR Dalías-La Ventilla		431.145	431.145
	RAR Mijas-Manilva		76.200	76.200
	RAR Estepona Marbella		74.855	74.855
	Abastecimiento a Albacete	4.294.292	202.412	4.496.704
	Conducción Rabasa Fenollar	350.077	114.624	464.701
	Conducción Turia Sagunto	986.177		986.177
	Complejo Valdeleñisco	20.316.891	3.047.819	23.364.710
	Abastecimiento agua a Hellín		180.732	180.732
	Arroyo de la Miel		47.317	47.317
	Complejo Aguilas	20.192.514	1.535.766	21.728.280
	Complejo Torrevieja	18.521.631	5.489.999	24.011.630
	RAR La Vibora		177.416	177.416
	RAR Cerro del Aguila		111.532	111.532
	Desnitrificadora L'Eliana		853.278	853.278
	Desaladora de Mutxamiel	0		0
	Canal Campo del Turia		377.513	377.513
	Llosa del Cavall		2.521.638	2.521.638
	Balsas la Redonda y el Cañuelo		371.772	371.772
	Mejora Regadíos JCUPA		234.011	234.011
Desaladora Dalías	6.734.531	1.358.840	8.093.371	
<b>TOTAL</b>	<b>86.877.299</b>	<b>29.182.217</b>	<b>116.059.516</b>	

(Datos en €)



Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2018 y 2017, respectivamente. El incremento que se refleja entre los dos ejercicios se debe a la entrada en explotación de nuevas actuaciones, principalmente.

#### NOTA 18.- Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en los ejercicios 2018 y 2017 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)		
Otros ingresos de explotación	2018	2017
Otros ingresos	11.948	12.077
<b>TOTAL</b>	<b>11.948</b>	<b>12.077</b>

#### NOTA 19.- Provisiones y Contingencias

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

(Datos en €)		
	2018	2017
<b>Saldo final</b>	<b>95.432.589</b>	<b>81.021.438</b>
Ajuste saldo		-128.490
<b>Saldo inicial</b>	<b>95.432.589</b>	<b>80.892.948</b>
MCT	4.043.338	8.198.636
Ayuntamiento de L'Eliana	757.218	853.278
Galasa	6.445.872	5.340.462
Ayuntamiento de Roquetas	33.288	71.439
Ayuntamiento de Vicar	10.893	27.837
Playa Serena	0	19.198
Ayuntamiento de Adra	0	18.286
Ayuntamiento la Mojonera	5.446	10.505
Departament Territori i Sostenibilitat	3.715.350	0
Dotación ejercicio	15.011.405	14.539.641
Desprovisión MCT aplicación laudo	-24.482.969	
Desprovisión Galasa	-1.367.946	
<b>Saldo final</b>	<b>84.593.079</b>	<b>95.432.589</b>

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de Diciembre de 2018 y 2017 se incluye, principalmente, un saldo de 15.768.464 € y de 36.208.095 €, respectivamente, correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), por la facturación de las tarifas de amortización y explotación de las plantas desaladoras de Valdelentisco, Aguilas y Torrevieja. De igual manera, el saldo provisionado de la empresa GALASA es de 43.042.872 € y de 37.964.948 € a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

#### NOTA 20.- Otra Información

a) *Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.*



En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 122.608 € y 128.605 €, respectivamente, (véase nota 14) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 531.324 € y 497.888 €, respectivamente, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen anticipos o créditos concedidos. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley. El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 es de 8 hombres y 4 mujeres, y a 31 de diciembre de 2017 es de 7 hombres y 5 mujeres.

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio y el número medio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2017			Nº medio de empleados en 2017	Plantilla al 31/12/2018			Nº medio de empleados en 2018
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	4	1	5	4,6	4	1	5	4,6
Subdirectores	9	6	15	15,0	9	5	14	15,0
Técnicos y Licenciados	21	15	36	36,3	20	15	35	35,5
Administrativos y auxiliares	5	20	25	25,0	5	20	25	25,0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>81</b>	<b>80,9</b>	<b>38</b>	<b>41</b>	<b>79</b>	<b>80,1</b>

*b) Honorarios de auditores independientes*

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, Ernst & Young., ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	E&Y	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	55.100	55.100
Por otros servicios		780
	55.100	55.880

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.



### c) *Litigios y asuntos contenciosos*

A fecha 31 diciembre de 2018, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. ha estado implicada en los siguientes litigios, más relevantes, tanto finalizados como en trámite en el año 2018 en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Considerando que los procesos judiciales no se desarrollan en los plazos previstos en las normas, no es posible conocer las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a eventuales pasivos. No obstante, la resolución de los litigios no se considera que pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial de la empresa.

Este Informe también incorpora la indicación de los procedimientos arbitrales en curso, todos en materia de contratos.

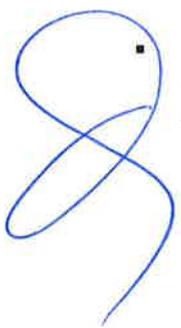
#### 1. Procedimientos judiciales finalizados en el ejercicio 2017, 2018 y 2019.

##### 1.1. Orden contencioso-administrativo.

- Procedimiento Abreviado 121/2015. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería.  
*1.2.a.1 - Explotación Reutilización Campo de Dalías.*
- PO 54/2017. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.  
*E.6.a.3 Conexión Negratín-Almanzora.*
- PO 408/2018. TSJ Murcia Sala 2 Contencioso Administrativo.  
*2.1e.1 Proyecto constructivo de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas (planta desaladora para riego de Murcia).*
- PO 372/2018. TSJ Murcia Sala 2 Contencioso Administrativo.  
*2.1e.1 Proyecto constructivo de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas (planta desaladora para riego de Murcia).*
- PO 374/2018. TSJ Murcia Sala 2 Contencioso Administrativo.  
*2.1e.1 Proyecto constructivo de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas (planta desaladora para riego de Murcia).*

Las siguientes demandas son todas ellas en materia de expropiaciones interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada.-

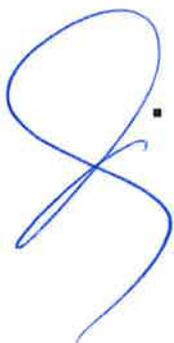
- Recurso contencioso-administrativo número 822/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2017.  
*1.2.i.1 - Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga).*
- Recurso contencioso-administrativo número 859/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2017.  
*1.2.i.1 - Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga).*
- Recurso contencioso-administrativo número 298/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.3.h.1 - Encauzamiento Benipila.*



- Recurso contencioso-administrativo número 398/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.1.i.3 - Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.*
- Recurso contencioso-administrativo número 399/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.1.i.3 - Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.*
- Recurso contencioso-administrativo número 401/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.1.i.3 - Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.*
- Recurso contencioso-administrativo número 402/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.1.d.1 - Planta desaladora de Guadalentín.*
- Recurso contencioso-administrativo número 482/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.1.d.1 - Planta desaladora de Guadalentín.*
- Recurso contencioso-administrativo número 525/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.1.i.4 - Tramo IV Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.*
- Recurso contencioso-administrativo número 914/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.  
*2.2.f.1 Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina.*
- Recurso contencioso-administrativo número 427/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2017.  
*3.1.b.1 PC Desalación y obras complementarias par a la marina Baja (Alicante) Solución Mutxamel.*
- Recurso contencioso-administrativo número 269/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2017.  
*3.3. d.1. Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia).*
- Recurso contencioso-administrativo número 95/2014, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2017.  
*3.3. h.1. Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo.*
- Recurso contencioso-administrativo número 1474//2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2018.  
*3.2. d.1. Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca.*
- Recurso contencioso-administrativo número 303/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2018.  
*3.3.f.1 - Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media.*
- Recurso contencioso-administrativo número 545/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.a.1 - Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.*
- Recurso contencioso-administrativo número 805/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.a.1 - Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.*



- Recurso contencioso-administrativo número 997/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 1033/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 1034/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 1035/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 1036/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 1049/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.  
*1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 492/2015 interpuesto ante la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Finalizado en 2018.  
*5.2.f.2 Llosa Cavall- Solsones, Aoia y Bages-*
- Recurso contencioso-administrativo número 324/13, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.1 PC de ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora de Campo de Dalías.*
- Recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 83/2017 interpuesto ante el Juzgado Central de lo contencioso administrativo nº 1 de Madrid. Finalizado en 2018.  
*1.1.a.1 "Proyecto Modificado nº1 del proyecto de construcción de ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías, (Almería)".*
- Recurso contencioso-administrativo número 181/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2018.  
*2.1e.1 Proyecto constructivo de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas (planta desaladora para riego de Murcia).*
- Recurso contencioso-administrativo número 121/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2018.  
*3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.*
- Recurso contencioso-administrativo número 287/216, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2018.

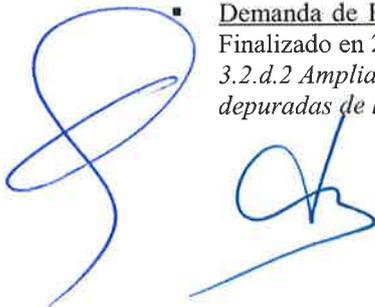


2.1.i.3- Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo III. Ramal de Alhama y Balsa de Carrascoy”.

- Recurso contencioso-administrativo número 900/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2018.  
2.2.f.1 Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina.
- Recurso contencioso-administrativo número 26/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2018.  
2.1.i.2 Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo II conducción Troncal Balsa de los Almagros y Ramales de la Pinilla y las Palas.
- Recurso contencioso-administrativo número 164/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2018.  
2.2.f.1 Modernización de infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la acequia mayor de Molina.
- Recurso contencioso-administrativo número 120/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2019.  
3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.
- Recurso contencioso-administrativo número 526/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2019.  
2.1.i.4- Valdelentisco- tramo IV Obras de la Balsa de Corvera – Sucina.

## 1.2. Orden civil.

- PO 1406/2015. Juzgado de Primera Instancia Nº 33 de Madrid. Demanda de Vielca. Juzgado de 1ª Instancia nº 33 de Madrid. Finalizado en 2017.  
*Act. 3.2.d.1 - Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca.*
- Diligencias Previas 218/2015. Juzgado de Instrucción Nº 1 de Falset. Tarragona. Finalizado en 2017.  
*Act. 4.3. d “Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)”.*
- PO 777/2015. Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Murcia. Finalizado en 2018.  
*Act. 2.2.n Obras complementario nº 1 del proyecto de conducción de desagüe del túnel Talave-Cenajo del proyecto de construcción de la obra del Túnel Talave-Cenajo, en Albacete.*
- Ejecutoria 71/2003. Juzgado de Instrucción nº 1 de Falset Tarragona. Finalizado en 2018.  
*Act. 4.3. d “Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)”.*
- PO 98/2015. Juzgado de Primera Instancia Nº 36 de Barcelona. Finalizado en 2018.  
*Act. 4.3. d “Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)”.*
- Procedimiento Monitorio 239/2018. Juzgado de Primera Instancia nº 99 de Madrid. Finalizado en 2018.  
*E.2.1.e.1-Desaladora de Águilas.*
- PO 243/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Barcelona. Finalizado en 2018.  
*Act. E.3.4. b.1 Conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio.*
- Demanda de Ejecución Títulos NO Judiciales 100-2017-A Juzgado de 1ª Instancia Nº 13 de Madrid. Finalizado en 2019.  
*3.2.d.2 Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca y Reutilización de aguas residuales depuradas de la EDAR de Sueca.*



### 1.3. Orden social.

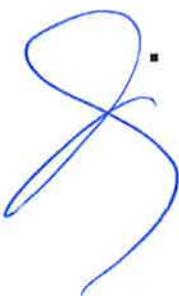
- PO 817/2015. Juzgado de lo Social Nº 5 de Granada. Finalizado en 2017.  
*Act. Act. 1.1.a. Desaladora de Dalías.*
- Procedimiento Despido. 182/2016 S. Juzgado Social Nº 1 de Tortosa. Finalizado en 2017.  
*Act. 4.d Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix", (Tarragona)".*
- PO 578/2014. Juzgado Social Nº 2 A Coruña. Finalizado en 2018.  
*3.1.e. proyecto constructivo de las conducciones de abastecimiento a Benicassin con agua producto de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón).*

### Procedimientos relativos a personal de plantilla de Acuamed.

- ***Procedimiento 995/2016. Juzgado de lo Social núm. 12 de Valencia:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento 62/2017: Juzgado de lo social núm. 15 de Valencia:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento núm. 862/2014. Juzgado de lo Social núm. 24 de Madrid:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento 801/2017: Juzgado de lo social núm. 37 de Madrid.:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento 1000/2015. Juzgado de lo Social núm. 19 de Madrid:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento 837/2016. Juzgado de lo Social núm. 18 de Madrid:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento 1346/2017: Juzgado de lo social núm. 37 de Madrid.:***  
Finalizado en 2018.
- ***Procedimiento 966/2015: Juzgado de lo Social núm. 20 de Madrid:***  
Finalizado en 2019.

### 1.4. Procedimientos de arbitraje.

- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 417 /2016. Finalizado en 2017.  
*Act. 2.1.e.2 Ejecución de las obras correspondientes al desglosado del proyecto de construcción de la conducción de distribución de la Desaladora de Águilas para la comunidad de regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)".*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE Nº 877. Finalizado en 2017.  
*Act. 2.1.e.2 Ejecución de las obras correspondientes al desglosado del proyecto de construcción de la conducción de distribución de la Desaladora de Águilas para la comunidad de regantes de Puerto Lumbreras (Murcia).*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 914. Finalizado en 2017.



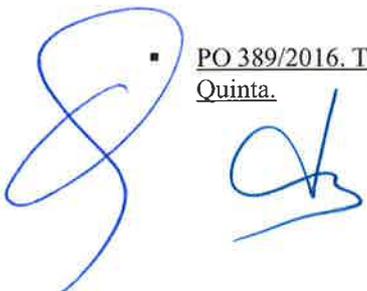
*Act. 2.2.n.6 - Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo V. Obras del ramal troncal comprendidas entre el P.K. 11+454 en el Término Municipal de Calasparra y la derivación al Altiplano.*

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 949. Finalizado en 2018.  
*Act. 2.2.n.5 Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo IV. Obras del ramal troncal comprendidas entre la salida de la ETAP del Cenajo y el P.K. 11+454 en el término municipal de Calasparra.*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 956. Finalizado en 2018.  
*Act. 2.2.n.3 Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo II. Obras correspondientes al túnel hidráulico del Chopillo.*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 968. Finalizado en 2018.  
*Act. 2.2.n.7 contrato de elaboración del proyecto y la ejecución de las obras del sistema de suministro desde el embalse del Cenajo a la mancomunidad de canales del Taibilla. Tramo VI: obras del ramal troncal comprendidas entre la derivación al altiplano y la conexión con la ETAP de Campotejar.*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 924. Finalizado en 2018.  
*Act. 3.3.d.1-Obra de laminación y mejora del drenaje de la Cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante)*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 967. Finalizado en 2018.  
*Act. 2.2.n.8 Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo VII. Obras del ramal de Moratalla.*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 936. Finalizado en 2018.  
*Act. 1.1.g. Desalación en la costa del Sol.*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 943. Finalizado en 2019.  
*Act. 4.3.a.1 Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona).  
Act. 5.2.f.1 Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf hasta Igualada (Barcelona).*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 901. Finalizado en 2019.  
*Act. 4.d Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix", (Tarragona)"*
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 509. Finalizado en 2019.  
*Act. 1.2.t.1 Saneamiento, depuración y reutilización de agua residual regenerada en los municipios de Campo de Gibraltar. Saneamiento en Algeciras.*
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 537. Finalizado en 2019.  
*Act. 2.1.e. 7 Planta desaladora para Riego en Murcia. Plan de Restitución Territorial de Águilas*
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 538. Finalizado en 2019.  
*Act. 4.3.d. 18 Proyecto de construcción de la nueva captación en la zona de Mas de Prades y conducciones en Alta para el abastecimiento de Ascó.*

## 2. Procedimientos judiciales en curso durante el ejercicio 2017, 2018 y 2019.

### 2.1. Orden contencioso-administrativo.

- PO 389/2016. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta.

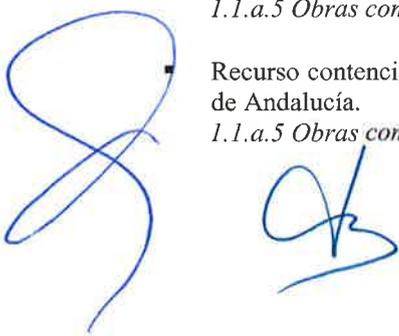


*Act. 4.3.a.1 - Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona).*

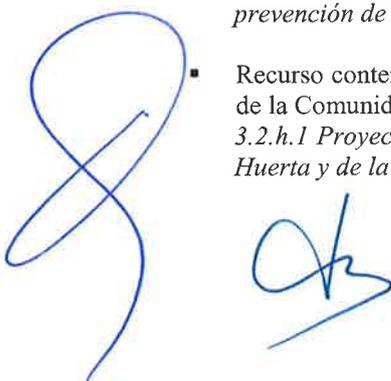
- PO 242/2016. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta.  
*Act. 4.3.a.1 - Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona).*
- PO 80/2017. Procedimiento Ordinario de la Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso Administrativo, sección primera.  
*Act.3.2.n.6. Servicio de operación, mantenimiento y vigilancia de refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y del Camp de Morvedre, desaladora de Sagunto (Valencia) y sus obras complementarias.*
- PO 839/2017. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº1.  
*3.1.e.7 - Conducción Oropesa – Benicassin.*
- PO 186/2017. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 8 de Valencia.  
*3.2. n.6 - Desaladora de Sagunto (Valencia).*

Las siguientes demandas son todas ellas en materia de expropiaciones interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada.

- Recurso contencioso-administrativo número 185/2016 interpuesto ante la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.  
*4.3.a.3 Construcción de una Guarda Costera y Humedales de Decantación.*
- Recurso contencioso-administrativo número 49/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.1 -Proyecto modificado nº 1 PC ejecución obras, operación y mantenimiento de la planta desaladora de C. Dalías (Almería)”.*
- Recurso contencioso-administrativo número 507/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.1 -Proyecto modificado nº 1 PC ejecución obras, operación y mantenimiento de la planta desaladora de C. Dalías (Almería).*
- Recurso contencioso-administrativo número 552/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.*
- Recurso contencioso-administrativo número 560/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.*
- Recurso contencioso-administrativo número 561/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.*
- Recurso contencioso-administrativo número 931/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.*
- Recurso contencioso-administrativo número 957/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.*



- Recurso contencioso-administrativo número 997/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
*1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.*
- Recurso contencioso-administrativo número 285/2014 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo Sala del TSJ de Andalucía.  
*1.2.g.5 – EDAR Cerro del Águila.*
- Recurso contencioso-administrativo número 116/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.  
*2.1.i.2- Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo II. Conducción troncal. Balsas de los Almagros y ramales de la Pinilla y las Palas”.*
- Recurso contencioso-administrativo número 120/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.  
*2.1.i.3- Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo III. Ramal de Alhama y Balsa de Carrascoy)”.*
- Recurso contencioso-administrativo número 897/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.  
*2.1.i.4- Valdelentisco- tramo IV Obras de la Balsa de Corvera - Sucina.*
- Recurso contencioso-administrativo número 258/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.1. b.2 Proyecto de refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios del Campello y Mutxamel.*
- Recurso contencioso-administrativo número 108/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.3.d.1 Proyecto de construcción 12/06 de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.*
- Recurso contencioso-administrativo número 152/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.1.b.3 PC Desalación y obras complementarias para la marina Baja (Alicante) Solución Mutxamel - Desglosado N° 1.*
- Recurso contencioso-administrativo número 440/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.*
- Recurso contencioso-administrativo número 61/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.*
- Recurso contencioso-administrativo número 458/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.3.f.1 Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis. Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media.*
- Recurso contencioso-administrativo número 470/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado n° 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.*



- Recurso contencioso-administrativo número 476/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.*
- Recurso contencioso-administrativo número 468/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.*
- Recurso contencioso-administrativo número 486/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.*
- Recurso contencioso-administrativo número 469/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.*
- Recurso contencioso-administrativo número 472/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 473/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 481/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 483/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 482/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 475/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
*3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.*
- Recurso contencioso-administrativo número 477/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

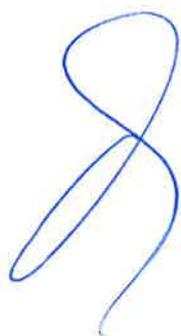


3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 478/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.
- Recurso contencioso-administrativo número 484/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.
- Recurso contencioso-administrativo número 485/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.
- Recurso contencioso-administrativo número 479/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.
- Recurso contencioso-administrativo número 474/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.
- Recurso contencioso-administrativo número 137/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.
- Recurso contencioso-administrativo número 182/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.  
3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.  
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

## 2.2 Orden civil.

- PO 228/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 97 de Madrid.  
Act. 3.3.f.1 del Proyecto constructivo de las obras de control y laminación de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia).
- PO 536/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Alicante.  
Act. 3.1.b.2 "Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Campello y Mutxamel (Alicante)".
- P Conciliación 426/2017. Juzgado de 1ª Instancia núm. 35 de Madrid.



2.2.f.1-Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina.

- Procedimiento Monitorio 901/2017. Juzgado de Primera Instancia nº 53 de Madrid.  
*Act. 4.3. d “Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)”.*
- Procedimiento Nulidad laudo arbitral 38/2018 Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.  
*Act. 3.1.3 Asistencia técnica a la dirección de obra de la planta desaladora de Moncofa y obras complementarias (Castellón)*

### 2.3 Orden social.

- Procedimiento Despido objetivo individual 217/2017. Juzgado de lo Social núm. 1 de Reus.  
*4.3.d Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona).*

### Procedimientos relativos a personal de plantilla de Acuamed.

- *Procedimiento Derechos Fundamentales 696/2018: Juzgado de lo social núm. 39 de Madrid.*
- *Procedimiento Derechos Fundamentales 812/2017: Juzgado de lo social núm. 22 de Madrid.*
- *Procedimiento Clasificación Profesional 462/2017: Juzgado de lo social núm. 1 de Murcia.:*
- *Procedimiento Clasificación Profesional 981/2018: Juzgado de lo social núm. 3 de Almería.*

### 2.4 Procedimientos de arbitraje.

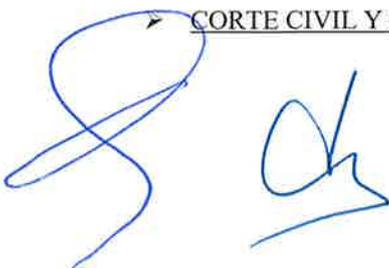
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 875.  
*Act. 3.1.3 Asistencia técnica a la dirección de obra de la planta desaladora de Moncofa y obras complementarias (Castellón).*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 948.  
*Act. 1.2.c. Conexión Presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense. Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora” Fase II.*

#### CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 958.

*Act. 4.3.a.1 “obras incluidas en la actuación urgente 4.a, “programa de calidad de las aguas del delta del Ebro. alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase. acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)”*

- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 526.  
*Act. 3.1.b.2 Actuación “Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Campello y Mutxamel (Alicante)”.*
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 532.  
*Act. 3.1.e Proyecto Constructivo de las Condiciones de Abastecimiento a Benicassin casi con Agua producto de la Desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)”.*

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 973.



*Act. 3.2.c. "ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de pinedo (Valencia)", recogida en la ley 11/2005. estación de impulsión y tramo i de la conducción de Catarroja a Benifayó (p.k. 0+000 a p.k. 3+900)".*

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 534.  
*Act. 3.1.b. Desalación y obras complementarias para Marina Baja*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 978.  
*Act. 3.2.j. Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia (Valencia).*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 984.  
*Act. 1.1.c.1 Desaladora en el Bajo Almanzora.*
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 1004.  
*Act. 3.1.e.2 Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias.*
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 541.  
*Act. 1.1.a Proyecto Constructivo de las obras complementarias de la planta desaladora del Campo de Dalías. balsas de el Cañuelo y la Redonda. Almería.*

## 2.5 Orden penal.

- Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 24/2015. Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

### d) *Compromisos de inversión*

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y d).

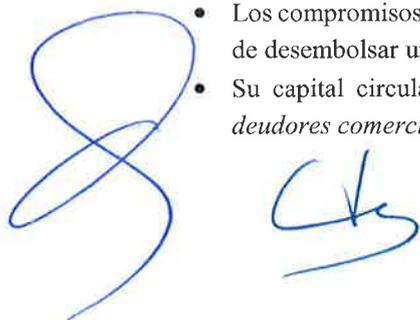
El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 57.889.917 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2018 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2018	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	8	1.236.454	1.046.552	563.161	483.391
Dirección Medio Ambiental	1	162.400	106.794	56.067	50.727
Dirección de Obras	3	1.090.237	800.404	574.181	226.223
Obras	6	60.636.103	55.936.167	23.186.605	32.749.562
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>63.125.194</b>	<b>57.889.917</b>	<b>24.380.014</b>	<b>33.509.903</b>

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 50.000.000 €, relativo al ejercicio 2019.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2018, compuesto por los *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros*



*activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*, cuyo importe asciende a 746.363.064 €.

- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar del programa de fondos 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2018 de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios garantizados mediante aval.

La Sociedad ha otorgado los siguientes avales:

- Ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana 60.247,02 € en concepto de fianza de explotación del proyecto de construcción de toma y vertidos marítimos para la planta desaladora que garantizan los regadíos del Tránsito Tajo-Segura.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 40.671 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de Cuevas de Almanzora por su efluente procedente de la desaladora de Bajo Almanzora.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 50.790,21 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de El Ejido por su efluente procedente de la desaladora del Campo de las Dalías en Balerna.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

### NOTA 21- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como “*Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental*” de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como “*sin recuperación de costes*” o “*con recuperación de costes*” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y de “Inmovilizado material”, los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2018 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2017	ADICIONES 2018					Saldo final 31-12-2018
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	248.877.794	198.420	17.087.988	1.675	76.397	83.550	266.325.824
Murcia	59.986.216	0	102.680	203.203	58.299	(110.867)	60.239.531
Valencia	131.907.282	0	67.529	0	74	35.370	132.010.255
<b>TOTAL</b>	<b>440.771.292</b>	<b>198.420</b>	<b>17.258.197</b>	<b>204.878</b>	<b>134.770</b>	<b>8.053</b>	<b>458.575.610</b>

(Datos en €)

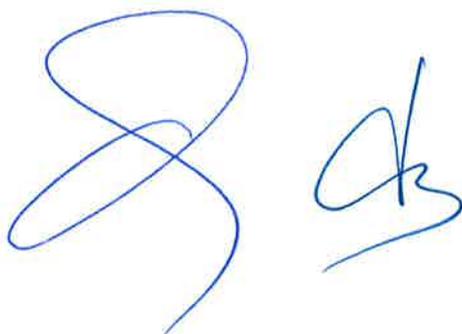
Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2017 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2016	ADICIONES 2017					Saldo final 31-12-2017
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	247.945.401	625.990	161.612	(730)	70.953	74.568	248.877.794
Murcia	59.690.356	3.039	0	25.878	8.198	258.745	59.986.216
Valencia	128.628.428	21.704	90.562	3.074.270	60.846	31.472	131.907.282
<b>TOTAL</b>	<b>436.264.185</b>	<b>650.733</b>	<b>252.174</b>	<b>3.099.418</b>	<b>139.997</b>	<b>364.785</b>	<b>440.771.292</b>

(Datos en €)

**NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre**

No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

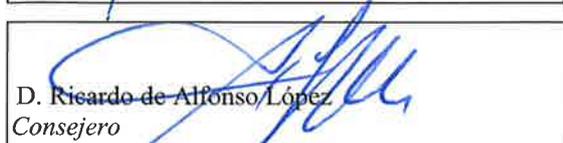


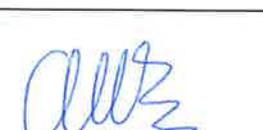
### Diligencia de Firmas

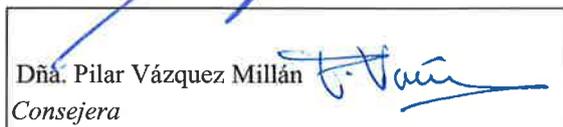
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

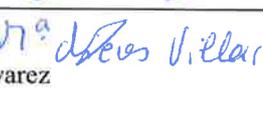
  
Don Francisco Javier Baratech Torres  
Presidente

D. Daniel Sanz Jiménez   
Vicepresidente

D. Ricardo de Alfonso López   
Consejero

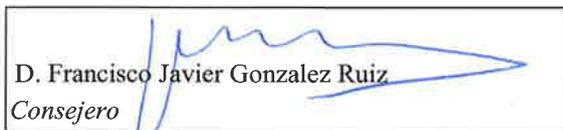
D Carlos Muñoz Bellido   
Consejero

Dña. Pilar Vázquez Millán   
Consejera

Dña. M<sup>a</sup> Nieves Villar Álvarez   
Consejera

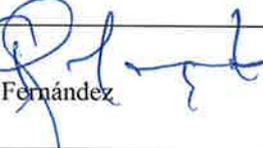
D. Iván García Yustos   
Consejero

Dña. Lucía Rodríguez Muñoz   
Consejera

D. Francisco Javier Gonzalez Ruiz   
Consejero

Dña. Eva María Hernando Pérez   
Consejera

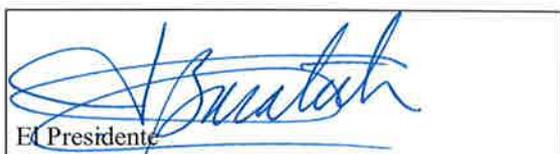
D. Diego Blázquez Martín   
Consejero

D. José Gabriel Maganto Fernández   
Consejero

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 28 de marzo de 2019, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente.

En Madrid a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

  
La Secretaria del Consejo de Administración

  
El Presidente

